

Reporte de Cumplimiento ITA para el Periodo 2020

Nº 800176389
Nivel de cumplimiento: 100 sobre 100 puntos

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Fecha de generación: 13/11/2020 01:31 PM

Ruth Vargas Serrano (e-rvargas@procuraduria.gov.co)

Tipo de formulario: Tradicional

Categoría	Subcategoría	Descripción	Explicación	Normatividad	Cumplimiento		Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
					SI	N/A	
1. Mecanismos de contacto con el sujeto obligado	1.1. Sección particular	a. Sección particular en la página de inicio del sitio web del sujeto obligado.	Botón de transparencia	Dec. 103, Art. 4	X		https://www.sic.gov.co/informacion-minima
	1.2. Mecanismos para la atención al ciudadano	a. Espacios físicos destinados para el contacto con la entidad.	Puntos de atención al ciudadano.	Art. 9, lit a), Ley 1712 de 2014	X		https://www.sic.gov.co/ubicacion-geografica
		b. Teléfonos fijos y móviles, líneas gratuitas y fax, incluyendo el indicativo nacional e internacional, en el formato (CZ-número del área respectiva).	Mínimo el teléfono fijo con indicativo.		X		https://www.sic.gov.co/informacion-minima
		c. Correo electrónico institucional.			X		https://www.sic.gov.co/informacion-minima
		d. Correo físico o postal.	Dirección de correspondencia.		X		https://www.sic.gov.co/informacion-minima
		e. Link al formulario electrónico de solicitudes, peticiones, quejas, reclamos y denuncias.	Para las entidades que pertenecen al Distrito Capital, también se entenderá como cumplido este requisito si el sujeto obligado publica el enlace correspondiente al portal del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas. "Bogotá se escuchó". https://bogota.gov.co/dgap/	Art. 9, lit a) Ley 1712 de 2014	X		https://servicioslinea.sic.gov.co/servilinea/PQRSF/
	1.3. Localización física, sucursales o regionales, horarios y días de atención al público	a. Ubicación del sujeto obligado.	Dirección de la sede principal	Art. 9, lit a) Ley 1712 de 2014	X		https://www.sic.gov.co/informacion-minima
		b. Ubicación física de sedes, áreas, regionales, etc.	Direcciones de cada una de sus sedes, áreas, divisiones, departamentos y/o regionales (incluyendo ciudad y departamento de ubicación). Con relación a los partidos políticos, si el partido o movimiento cuenta con una sede, como mínimo debe consignar su ubicación física, informándose al ciudadano que allí podrá acudir para obtener la información que requiera. Para el Consejo Superior de la Judicatura, es válido el cumplimiento de los literales b, c y d con el enlace al Directorio Judicial SIERJU-Sistema Estadístico de la Rama Judicial.		X		https://www.sic.gov.co/informacion-minima
		c. Horarios y días de atención al público.	Para el Consejo Superior de la Judicatura, es válido el cumplimiento de los literales b, c y d con el enlace al Directorio Judicial SIERJU-Sistema Estadístico de la Rama Judicial.		X		https://www.sic.gov.co/informacion-minima
		d. Enlace a los datos de contacto de las sucursales o regionales.	Directorio con los datos de contacto de las sucursales o regionales con extensiones y correos electrónicos. Para el Consejo Superior de la Judicatura, es válido el cumplimiento de los literales b, c y d con el enlace al Directorio Judicial SIERJU-Sistema Estadístico de la Rama Judicial.		X		https://www.sic.gov.co/ubicacion-geografica
	1.4. Correo electrónico para notificaciones judiciales	a. Disponible en la sección particular de transparencia.		Art. 9, lit f), Ley 1712 de 2014	X		https://www.sic.gov.co/informacion-minima
		b. Disponible en el pie de página principal.			X		https://www.sic.gov.co/
		c. Disponible en la sección de atención a la ciudadanía.			X		https://www.sic.gov.co/atencion-al-ciudadano/canales-de-atencion
		d. Con acuse de recibido al remitente de forma automática.			X		https://www.sic.gov.co/informacion-minima
	1.5. Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales	a. Enlace que dirija a las políticas de seguridad de la información, además de las condiciones de uso de la información referente a la protección de datos personales publicada en el sitio web, según lo establecido en la ley 1581 de 2012 La Rama Judicial debe publicar, en general, el ACUERDO No. PSA14-10279 (Diciembre 22 de 2014), como mínimo para subsanar lo requerido por la Ley 1712, junto con las políticas de protección de datos propias del sitio web del sujeto obligado.	Políticas de seguridad de utilizar la guía técnica de MINTIC sobre estas. https://www.minc.gov.co/gestioni/615/articulos-5482_G2_Politica_General.pdf	Ley 1581 de 2012. Circulares 042, 007 y 008 de la Superintendencia Financiera	X		https://www.sic.gov.co/politicas
2. Información de interés.	2.1. Datos abiertos	a. Publicar datos abiertos generados por el sujeto obligado en su sitio web.	Cómo mínimo el índice de información pública reservada y clasificada y los Registros de Activos de Información deben estar publicados en datos abiertos. La publicación de estos datos, independientemente del formato del archivo en el que se encuentren (Word, Excel, CSV), debe estar disponible de forma accesible y reutilizable. Los formatos de datos abiertos más comunes y reutilizables por la ciudadanía son los siguientes: word, excel, csv, pptx. Para el caso particular de las sociedades fiduciarias de naturaleza privada, se entenderá como cumplido este ítem con la publicación de la propuesta de convocatoria dirigida a ciudadanos, podrá publicarlo. Desde la perspectiva del principio de máxima divulgación de la información, la publicación de las convocatorias constituye una buena práctica.	Art. 11, lit k), Ley 1712 de 2014, Art. 11, Dec. 103/15 Acuerdo PCSIA19-11314 Plan de Gestión Documental de la Rama Judicial	X		https://www.sic.gov.co/datos-abiertos
		b. Publicar datos abiertos en el portal www.datos.gov.co	Para las entidades que pertenecen al Distrito Capital, también se entenderá como cumplido este requisito si el sujeto obligado publica el enlace correspondiente al portal Datos Abiertos de Bogotá. https://datosabiertos.bogota.gov.co/		X		https://www.datos.gov.co/browse?q=superintendencia%20de%20industria%20y%20comercio&sortBy=relevance
	2.2. Estudios, investigaciones y otras publicaciones	a. Estudios, investigaciones y otro tipo de publicaciones de interés para ciudadanos, usuarios y grupos de interés, definiendo una periodicidad para estas publicaciones.	El sujeto obligado debe sustentar por qué no le aplica este ítem, en caso tal.		X		https://www.sic.gov.co/informacion-minima
	2.3. Convocatorias	a. Convocatorias dirigidas a ciudadanos, usuarios y grupos de interés, especificando objetivos, requisitos y fechas de participación en dichos espacios.	En relación a los partidos políticos, si el partido o movimiento político tiene algún tipo de convocatoria dirigida a ciudadanos, podrá publicarlo. Desde la perspectiva del principio de máxima divulgación de la información, la publicación de las convocatorias constituye una buena práctica.		X		https://www.sic.gov.co/informacion-minima
	2.4. Preguntas y respuestas frecuentes	a. Lista de preguntas frecuentes con las respectivas respuestas, relacionadas con la entidad, su gestión y los servicios y trámites que presta.	Esta lista de preguntas y respuestas debe ser actualizada periódicamente de acuerdo con las consultas realizadas por los usuarios, ciudadanos y grupos de interés a través de los diferentes canales disponibles. La información requerida en este ítem se cumple de cara a las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en materia del Sistema de Atención al Consumidor -SAC-, teniendo en cuenta que las sociedades fiduciarias son sujetos de su vigilancia y control (numeral 1 del Capítulo II, Título III de la Parte I de la Circular Básica Jurídica), donde se establece que las sociedades fiduciarias cuentan con un enlace en sus páginas web donde se abordan las preguntas frecuentes, glosarios, noticias e información correspondiente.	Capítulo II, Título III de la Parte I de la Circular Básica Jurídica, numeral 1.	X		https://www.sic.gov.co/informacion-minima
	2.5. Glosario	a. Glosario que contenga el conjunto de términos que usa la entidad o que tienen relación con su actividad.		Capítulo II, Título III de la Parte I de la Circular Básica Jurídica, numeral 1.	X		https://www.sic.gov.co/glosario-institucional
	2.6. Noticias	a. Sección que contenga las noticias más relevantes para sus usuarios, ciudadanos y grupos de interés y que estén relacionadas con su actividad.		Capítulo II, Título III de la Parte I de la Circular Básica Jurídica, numeral 1.	X		https://www.sic.gov.co/noticias
	2.7. Calendario de actividades	a. Calendario de eventos y fechas clave relacionadas con los procesos misionales de la entidad.	En relación a los partidos políticos, se hace referencia a las actividades que realizan los partidos políticos en el marco de sus funciones políticas y ciudadanas. Estas guardan relación con actividades, eventos y capacitaciones que realicen, todo lo anterior de conformidad al principio de máxima divulgación de la información.		X		https://www.sic.gov.co/actualidad/eventos
	2.8. Información para niñas, niños y adolescentes	a. El sujeto obligado diseña y publica información dirigida para los niños, niñas y adolescentes sobre la entidad, sus servicios o sus actividades, de manera didáctica.	Con relación a los partidos políticos, en razón del principio de máxima divulgación de la información, el Partido Político debe publicar información sobre su misión ideológica y programática, sus servicios o sus actividades, de manera didáctica, orientada a niños, niñas y adolescentes.	Art. 8, Ley 1712 de 2014	X		https://www.sic.gov.co/recursos_user/mundo_sic/index.html
	2.9. Información adicional	a. Información general o adicional útil para los usuarios, ciudadanos o grupos de interés.	Considerado como una buena práctica en Transparencia y Acceso a la Información Pública, aplicando el principio de máxima publicidad de la información. Las sociedades fiduciarias de naturaleza privada cuentan con información en educación financiera de interés, por lo que cada entidad hará una matriz de datos abiertos para consultar la información relacionando con los fideicomitentes públicos.	Art. 42, Dec. 103, Num. 4	X		https://www.sic.gov.co/informacion-minima
3. Estructura orgánica y talento humano.	3.1. Misión y visión	a. Misión y visión de acuerdo con la norma de reestructuración o según lo definido en el sistema de gestión de calidad de la entidad.		Art. 42, Dec. 103, Num. 4. Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Decreto 2555 de 2010	X		https://www.sic.gov.co/mision-y-vision
	3.2. Funciones y deberes	a. Funciones y deberes de acuerdo con su norma de creación o reestructuración. Si alguna norma le asigna funciones adicionales, estas también se deben incluir en este punto.		Art. 9, lit a), Ley 1712 de 2014. Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. art. 9, lit a), Ley 1712 de 2014 Información mínima obligatoria	X		https://www.sic.gov.co/objetivos-y-funciones
	3.3. Procesos y procedimientos	a. Procesos y procedimientos para la toma de decisiones en las diferentes áreas.		Art. 11, lit c), Ley 1712 de 2014. Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. art. 11, lit c), Ley 1712 de 2014. Artículo 11. Información mínima obligatoria	X		https://sig.sic.gov.co/SIG/portal/index.php

3.4. Organigrama	a. Estructura orgánica de la entidad.	Art. 9, lit a), Ley 1712 de 2014 Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado. Todo sujeto obligado deberá publicar la siguiente información mínima obligatoria	X	https://www.sic.gov.co/organigrama-perfiles-directivos	
	b. Publicado de manera gráfica y legible, en un formato accesible y usable.		X	https://www.sic.gov.co/organigrama-perfiles-directivos	
	c. Descripción de la estructura orgánica, donde se dé información general de cada división o dependencia.		X	https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Nuestra_Entidad/Gestion_Talento_Humano/DLSCDIPCHC3N83N82020XOLAN20ESTRUCTURAS20ORGANIZACIONALES20DE20PLAN20SIC_0.docx	
3.5. Directorio de información de servidores públicos, servidores judiciales, contratistas y empleados	Directorio de información de los servidores públicos y contratistas incluyendo aquellos que laboran en las sedes, áreas, divisiones, departamentos y/o regionales según corresponda.	Formato accesible: Ej. Directorio en formato excel con las casillas o columnas que contengan la información descrita. Esta información se debe actualizar cada vez que ingresa o se desvincula un servidor público, contratista o empleado. Para las entidades u organismos públicos el requisito se entenderá cumplido a través de un enlace a la publicación de la información que contiene el directorio en el Sistema de Información de Empleo Público – SIGEP. Para las entidades del Distrito Capital también se entenderá como cumplido este requisito con la publicación del enlace a la ubicación de la información que contiene el directorio en el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública – SIGEAP. Para las Cajas de Compensación Familiar, el requisito se entenderá como cumplido con la publicación de la información asociada al Directorio específicamente sobre el o las personas que administran la información correspondiente a los recursos de interés público	X		
	Publicado en formato accesible y reutilizable, con la siguiente información:				
	a. Nombres y apellidos completos.	Formato accesible: Ej. Directorio en formato excel con las casillas o columnas que contengan la información descrita. Esta información se debe actualizar cada vez que ingresa o se desvincula un servidor público, contratista o empleado. Para las entidades u organismos públicos el requisito se entenderá cumplido a través de un enlace a la publicación de la información que contiene el directorio en el Sistema de Información de Empleo Público – SIGEP. Aplica respecto de aquellos funcionarios encargados de negocios públicos y se comparte información sobre nombre, cargo, y teléfonos. Por Ley 1581 los demás datos no tiene relevancia pública porque dichos funcionarios no son servidores públicos.	X	https://www.funcionpublica.gov.co/daftindexerBHV/	
	b. País, Departamento y Ciudad de nacimiento.	Formato accesible: Ej. Directorio en formato excel con las casillas o columnas que contengan la información descrita. Esta información se debe actualizar cada vez que ingresa o se desvincula un servidor público, contratista o empleado. Para las entidades u organismos públicos el requisito se entenderá cumplido a través de un enlace a la publicación de la información que contiene el directorio en el Sistema de Información de Empleo Público – SIGEP.	X	https://www.funcionpublica.gov.co/daftindexerBHV/	
	c. Formación académica.		X	https://www.funcionpublica.gov.co/daftindexerBHV/	
	d. Experiencia laboral y profesional.		X	https://www.funcionpublica.gov.co/daftindexerBHV/	
	e. Empleo, cargo o actividad que desempeña (En caso de contratistas el rol que desempeña con base en el objeto contractual).		X	https://www.funcionpublica.gov.co/daftindexerBHV/	
	f. Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución.		X	https://www.funcionpublica.gov.co/daftindexerBHV/	
	g. Dirección de correo electrónico institucional.	Para las cajas de compensación familiar, este ítem se entenderá como cumplido con la publicación del correo dispuesto para peticiones, quejas y reclamos.	X	https://www.funcionpublica.gov.co/daftindexerBHV/	
	h. Teléfono institucional.	Para las cajas de compensación familiar, este requisito se entenderá como cumplido con la publicación de la línea telefónica de atención al usuario.	X	https://www.funcionpublica.gov.co/daftindexerBHV/	
i. Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado.		X	https://www.funcionpublica.gov.co/daftindexerBHV/		
j. Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios.		X	https://www.funcionpublica.gov.co/daftindexerBHV/		
3.6. Directorio de entidades	a. Listado de entidades que integran el sector/rama/organismo, con enlace al sitio Web de cada una de éstas, en el caso de existir.	En relación a los partidos políticos, se considera como buena práctica la publicación del enlace web de las entidades que están directamente relacionadas con estas organizaciones, a saber: Consejo Nacional Electoral, Ministerio del Interior, Registraduría, etc.	X	https://www.sic.gov.co/entidades-sector-comercio-industria-y-turismo	
3.7. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés	a. Listado de las principales agremiaciones o asociaciones relacionadas con la actividad propia de la entidad, con enlace al sitio Web de cada una de éstas y los datos de contacto de los principales grupos de interés y/u organizaciones sociales o poblacionales.	A nivel territorial esta información debe ser publicada en la sección de instancias de participación ciudadana. Para las Sociedades Fiduciarias de naturaleza privada, se cumple este ítem mediante publicación de enlace al sitio web de Asofiduciarias	X	https://www.sic.gov.co/informacion-minima	
3.8. Ofertas de empleo	a. Oferta de empleos para los cargos a proveer.	Si los empleos son provistos a través de concursos liderados por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, la entidad deberá especificar el listado de cargos que están en concurso y el enlace respectivo a la CNSC para mayor información. Para la Rama Judicial, las convocatorias se entenderán cumplidas con el criterio de publicar la provisión de cargos de Carrera por parte de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial. Para las sociedades fiduciarias, se cumple con el ítem en la medida en que la misma desarrolle, en el marco de un negocio público, la convocatoria de personas naturales para la contratación derivada con cargo a los recursos administrados en el negocio público; en caso de no realizarse, debe informarse en este ítem cuando no hayan ofertas de empleo disponible asociadas a la modalidad especificada.	X	https://www.cnscc.gov.co/index.php/430-de-2016-superintendencia-de-la-administracion-publica-nacional	
4. Normatividad.	4.1. Sujetos obligados del orden nacional	a. Decreto único reglamentario sectorial, el cual debe aparecer como el documento principal.	La normatividad que rige al sujeto obligado, que determina su competencia y la que le es aplicable de acuerdo a su actividad, además de la que produce para el desarrollo de sus funciones. Toda esta información debe ser descargable. Las actualizaciones de decreto único se deberán publicar dentro de los siguientes 5 días de su expedición. Para la Rama Judicial, al registre directamente por la Constitución Política de Colombia, el requisito se entenderá como cumplido con la cita respectiva del Título VIII sobre la Rama Judicial, y es válido para todos los sujetos obligados de esta última. De igual modo, se entiende como cumplido el criterio con la publicación del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial.	X	http://www.suin-jurisdiccional.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019935
		b. Decretos descargables no compilados de: Estructura, Salarios, Decretos que desarrollan leyes marco y Otros.		X	https://www.sic.gov.co/repositorio-de-normatividad
		c. Decreto único reglamentario sectorial publicado en formato que facilite la búsqueda de texto dentro del documento y la búsqueda debe mostrar los párrafos en donde se encuentra el o los términos de la búsqueda.	La normatividad que rige al sujeto obligado, que determina su competencia y la que le es aplicable de acuerdo a su actividad, además de la que produce para el desarrollo de sus funciones. Toda esta información debe ser descargable. Las actualizaciones de decreto único se deberán publicar dentro de los siguientes 5 días de su expedición.	X	http://www.suin-jurisdiccional.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019935
		d. Decreto único sectorial con referencias a leyes, decretos u otras normas del sector e hipervínculos que direccionen a estas normas específicas.	La normatividad que rige al sujeto obligado, que determina su competencia y la que le es aplicable de acuerdo a su actividad, además de la que produce para el desarrollo de sus funciones. Toda esta información debe ser descargable. Las actualizaciones de decreto único se deberán publicar dentro de los siguientes 5 días de su expedición.	X	http://www.suin-jurisdiccional.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019935
		e. Hipervínculos a los actos que modifiquen, deroguen, reglamenten, sustituyan, adicionen o modifiquen cualquiera de los artículos del decreto único.		X	http://www.suin-jurisdiccional.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019935
		f. Decisiones judiciales que declaren la nulidad de apartes del decreto único.		X	http://www.suin-jurisdiccional.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019935
		g. En la medida en que el Sistema Único de Información Normativa – SUIN vaya habilitando las funcionalidades de consulta focalizada, la entidad deberá hacer referencia a la norma alojada en dicho sistema.		X	http://www.suin-jurisdiccional.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019935

		h. Si existen resoluciones, circulares u otro tipo de actos administrativos de carácter general, se debe publicar un listado descargable, ordenado por tipo de norma, temática y fecha de expedición, indicando: Tipo de acto administrativo, Fecha de expedición, Descripción corta.			X	https://www.sic.gov.co/repositorio-de-normatividad		
4.2. Sujetos obligados del orden territorial	a. Listado de la normalidad disponible. Tipo de Norma, Fecha de expedición, Descripción corta y Enlace para su consulta.	Tipo de normas: ordenanza, acuerdo, decreto, resolución, circular u otros actos administrativos de carácter general. La información debe ser descargable.	Art. 9, lit d), Ley 1712 de 2014		X	https://www.sic.gov.co/repositorio-de-normatividad		
	b. Información organizada por tipo de norma, temática y fecha de expedición de la más reciente a la más antigua o un buscador avanzado teniendo en cuenta filtros de palabra clave, tipo de norma y fecha de expedición.				X	https://www.sic.gov.co/repositorio-de-normatividad		
	c. Normas publicadas dentro de los siguientes 5 días de su expedición.	De acuerdo con los principios de oportunidad y publicidad.			X	https://www.sic.gov.co/repositorio-de-normatividad		
4.3. Otros sujetos obligados	a. Todas las normas generales y reglamentarias relacionadas con su operación.	El criterio de normalidad para las cajas de compensación se entenderá como cumplido con la publicación del enlace de la normalidad que compila el Ministerio de Trabajo.	Art. 9, lit d), Ley 1712 de 2014		X	http://www.suin-juridical.gov.co/		
5. Presupuesto.	5.1. Presupuesto general asignado	a. Presupuesto general asignado para cada año fiscal.	Art. 9, lit b), Ley 1712 de 2014, Arts. 74 y 77 Ley 1474 de 2011 Par. (Art. 2.6.1.7.8 Dec: 1068 de 2015).		X	https://www.sic.gov.co/presupuestos-para-la-vigencia		
	5.2. Ejecución presupuestal histórica anual	a. Información histórica detallada de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales.	Art. 9, lit b), Ley 1712 de 2014, Arts. 74 y 77 Ley 1474 de 2011 Par. (Art. 2.6.1.7.8 Dec: 1068 de 2015).		X	https://www.sic.gov.co/ejecucion		
	5.3. Estados financieros	a. Estados financieros para los sujetos obligados que aplique.	La información que reposa debe ser al menos de los últimos dos (2) años anteriores al año en ejercicio, con corte a diciembre del periodo respectivo. Para las cajas de compensación familiar será tenida en cuenta como una buena práctica si se publica en esta sección el enlace a la Superintendencia de Subsidio Familiar que remite a la información financiera y contable del sujeto obligado. Para las Altas Cortes, el requisito se entenderá como cumplido con la publicación de la ejecución presupuestal determinada por el Consejo Superior de la Judicatura, y será válido el redireccionamiento de esta información en su sitio web. Para las sociedades fiduciarias de naturaleza privada, el ítem se entenderá como cumplido con el direccionamiento al enlace de la página de la Superintendencia Financiera de Colombia o bien, con la publicación de los mismos en su propio sitio web. Para los fondos pensionales, este requisito se entenderá como cumplido con el enlace correspondiente a esta información en el sitio web de la Superintendencia Financiera de Colombia, de conformidad a la regulación que se establece para los fondos pensionales como entidades vigiladas.	Art. 9, lit b), Ley 1712 de 2014, Arts. 74 y 77 Ley 1474 de 2011 Par	X	https://www.sic.gov.co/estados-financieros		
6. Planeación.	6.1. Políticas, lineamientos y manuales	a. Políticas y lineamientos sectoriales e institucionales.	Si la entidad realiza un Plan de Acción Unificado es válido la publicación de éste. Explicar en caso de no aplicarse la publicación de algún plan.	Art. 9, lit d), Ley 1712 de 2014, Art. 9, lit g), Ley 1712 de 2014, Art. 73, Ley 1474 de 2011, Art. 11, lit d), Ley 1712 de 2014	X	https://www.sic.gov.co/politicas		
		b. Manuales.			X	https://www.sic.gov.co/informacion-minima		
		c. Planes estratégicos, sectoriales e institucionales.	Si la entidad realiza un Plan de Acción Unificado es válido la publicación de éste. Explicar en caso de no aplicarse la publicación de algún plan. En relación a los partidos políticos, la publicación de éste ítem no exige publicar la estrategia política de su partido o movimiento, pero sí es su deber dar a conocer como información pública los objetivos de la organización y sus planteamientos políticos.			X	https://www.sic.gov.co/informacion-minima	
		d. Plan de Rendición de cuentas.	Si la entidad realiza un Plan de Acción Unificado es válido la publicación de éste. Explicar en caso de no aplicarse la publicación de algún plan.			X	https://www.sic.gov.co/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano	
		e. Plan de Servicio al ciudadano.	Si la entidad realiza un Plan de Acción Unificado es válido la publicación de éste. Explicar en caso de no aplicarse la publicación de algún plan. https://www.funcionpublica.gov.co/eval/admon/Files/empresas/DW/winter/V8/ing-archivos/PdAc-47-2.pdf Para la Rama Judicial, se entenderá como cumplido el requisito con la publicación del Acuerdo No. PSA14-10231 DE 2014: "Por el cual se adopta la carta de trato digno al usuario de los despachos judiciales de la Rama Judicial" y sus anexos correspondientes.			X	https://www.sic.gov.co/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano	
		f. Plan Antirrápides.	Si la entidad realiza un Plan de Acción Unificado es válido la publicación de éste. Explicar en caso de no aplicarse la publicación de algún plan.			X	https://www.sic.gov.co/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano	
		g. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de conformidad con el Art. 73 de Ley 1474 de 2011	Si la entidad realiza un Plan de Acción Unificado es válido la publicación de éste. Explicar en caso de no aplicarse la publicación de algún plan.			X	https://www.sic.gov.co/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano	
		h. Contenido de toda decisión y/o política que haya adoptado y afecte al público, junto con sus fundamentos y toda interpretación autorizada de ellas.	Políticas y/o decisiones que creen, modifiquen, adicionen, entre otros, trámites, procedimientos, horarios de atención al público, costos de reproducción de trámites, entre otros, que afectan al público. Estas políticas y/o decisiones que pueden estar consagradas en actos administrativos (memorandos, circulares, resoluciones, y demás). Para las cajas de compensación familiar será tenida en cuenta como una buena práctica si la C.C.F publica en la sección particular la sección de "noticias de interés" esta información, en razón de informar a los beneficiarios sobre los cambios que puede sufrir la prestación de un servicio. Para las notarías, se entenderá como cumplido el requisito cuando el sujeto obligado remita directamente a la URL del sitio de la Superintendencia de Notariado y Registro en el cual se precisen las políticas y/o decisiones en cuestión que le atañen al sector. También se entenderá como cumplido el requisito si, en el marco de la autonomía notarial, el sujeto obligado publica información relacionada con la prestación del servicio. Se entiende cumplido para las entidades financieras y bancarias con publicación de horarios de atención, tarifas de productos y servicios y cualquier información que tenga efecto en el servicio que se ofrece al ciudadano.			X	https://www.sic.gov.co/circular-unica-sic	
		6.2. Plan de Acción / Plan de Gasto Público	El sujeto obligado debe publicar el plan de gasto público para cada año fiscal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.	Las entidades del Estado deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente en esta sección, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.	Art. 9, lit e), Ley 1712 de 2014 Art. 74, Ley 1474 de 2011.		X	
			a. Objetivos				X	https://www.sic.gov.co/planes-de-accion-anual
	b. Estrategias				X	https://www.sic.gov.co/planes-de-accion-anual		
	c. Proyectos				X	https://www.sic.gov.co/planes-de-accion-anual		
	d. Metas				X	https://www.sic.gov.co/planes-de-accion-anual		
	e. Responsables				X	https://www.sic.gov.co/planes-de-accion-anual		
	f. Planes generales de compras				X	https://www.sic.gov.co/planes-de-compras		
	g. Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.	La distribución presupuestal y el presupuesto desagregado deben estar publicados en el Plan de Acción, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.			X	https://www.sic.gov.co/proyectos-de-inversion		
	h. Presupuesto desagregado con modificaciones				X	https://www.sic.gov.co/planes/default/Files/Documentos/022020/PRESUPUESTON2025%20VIGENCIA%202020%2026282%20.pdf		

8. Contratación.	8.1. Publicación de la información contractual.	a. Información de su gestión contractual con cargo a recursos públicos en el SECOOP. Las entidades que contratan con cargo a recursos públicos o recursos públicos y privados deben publicar en el SECOOP la información de su gestión contractual con cargo a recursos públicos. Se debe contar con los vínculos que direccionen a la información publicada en el SECOOP por parte del sujeto obligado. Para las sociedades fiduciarias de naturaleza privada, este ítem aplica siempre y cuando se tenga el deber de publicar en el SECOOP como contratante bajo los casos de contratación derivada y que la entidad pública la solicite así; de lo contrario no es aplicable, pues en ese caso es la entidad estatal quien publica. De igual modo, cuando no sea posible publicar el enlace directo para la consulta de la información pública de la gestión contractual de la cámara de comercio al ciudadano en SECOOP, se entenderá como cumplido el ítem con la publicación de la explicación sobre la ruta o pasos en el portal para poder consultar la información.	Art.10, Ley 1712 de 2014 Art.7, Dec. 103 de 2015, Circular Única de Colombia Compra Eficiente	X	https://www.sic.gov.co/contratos	
	8.2. Publicación de la ejecución de contratos	a. Aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución de los contratos.		Art.10, Ley 1712 de 2014 Arts. 8 y 9, Dec. 103 de 2015	X	https://www.sic.gov.co/sbes/default/files/Files/Contratos/EJECUCION%20CONTRACTUAL%202020.docx
	8.3. Publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras.	a. Manual de contratación, que contiene los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras.	Los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deberán publicar el manual de contratación, que contienen los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras, expedido conforme a los directrices señaladas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente o el que haga sus veces. Para el resto de sujetos obligados dichos procedimientos, lineamientos, y políticas se realizarán de acuerdo a su normatividad interna. Para las sociedades fiduciarias de naturaleza privada, debe considerarse que: los planes en materia de adquisiciones y compras sólo aplica para entidades públicas, pues el mandato de Colombia Compra Eficiente es frente a ellas. Las entidades privadas no participan en la estructuración de este tipo de manuales. Asimismo, el deber de publicación en SECOOP es de entidades públicas.	Art.11, Lit g), Ley 1712 de 2014 Art. 9, Dec. 103 de 2015	X	https://www.sic.gov.co/sbes/default/files/Files/Contratos/MANUAL%20DE%20CONTRATACION_VA_copia_no_contratada%2001.pdf
	8.4. Plan Anual de Adquisiciones	a. Plan Anual de Adquisiciones (PAA) a través del enlace que direcciona al PAA en SECOOP.	Los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos o recursos públicos y privados, deben publicar en el SECOOP el PAA para los recursos de carácter público que registrarán en el año (Categoría 6.2 II) de las. 3564 de 2015 y de esta matriz). Los sujetos obligados que no contratan con cargo a recursos públicos no están obligados a publicar su PAA. Para las sociedades fiduciarias de naturaleza privada, debe considerarse que: los planes en materia de adquisiciones y compras sólo aplica para entidades públicas, pues el mandato de Colombia Compra Eficiente es frente a ellas. Las entidades privadas no participan en la estructuración de este tipo de manuales. Asimismo, el deber de publicación en SECOOP es de entidades públicas.	Art. 9, Lit. e), Ley 1712 de 2014 Art. 74, Ley 1474 de 2011 Dec. 103 de 2015	X	https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchase/PlanAnualPubli/View?Id=82692
9. Trámites y servicios.	9.1. Trámites y servicios	Trámites que se adelanten ante las mismas, señalando: a. La norma que los sustenta. b. Los procedimientos o protocolos de atención. c. Los costos. d. Los formatos y formularios requeridos, indicando y facilitando el acceso a aquellos que se encuentran disponibles en línea.	Para los sujetos obligados a inscribir sus trámites en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT, se entenderá por cumplido este requisito con la inscripción de los trámites en dicho sistema y la relación de los nombres de los mismos en el respectivo sitio web oficial de la entidad con un enlace al Portal del Estado Colombiano o el que haga sus veces. Lo demás sujetos obligados deberán publicar en su sitio web el detalle de todos los servicios que brindan directamente al público, incluyendo todos los literales del presente numeral. Para los sujetos obligados a inscribir sus trámites en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT, se entenderá por cumplido este requisito con la inscripción de los trámites en dicho sistema y la relación de los nombres de los mismos en el respectivo sitio web oficial de la entidad con un enlace al Portal del Estado Colombiano o el que haga sus veces. Lo demás sujetos obligados deberán publicar en su sitio web el detalle de todos los servicios que brindan directamente al público, incluyendo todos los literales del presente numeral. La caja de compensación cumplirá con el requisito señalando las tarifas para las categorías a, b, c, y d de su organización, de conformidad con el/los salarios mínimos legales vigentes -SLMW- por el usuario de la misma Las cajas de compensación cumplirán con el requisito en la medida en que justifique en éste ítem cómo acceder a los trámites asociados para el uso de sus servicios.	Art.11, literales a) y b), Ley 1712 de 2014 Art.6, Dec. 103 de 2015 Ley 962 de 2005 Decreto-ley 019 de 2012, Ley 21 de 1982, Ley 789 2002.	X	
					X	http://www.sic.gov.co/circular-unica-sic
					X	https://www.sic.gov.co/informacion-minima
					X	https://www.sic.gov.co/sbes/default/files/Files/Normativa/Resoluciones/Resolucion%206337%20de%202019%20tasas%20tarifas%20generales.pdf
					X	https://www.sic.gov.co/informacion-minima
10. Instrumentos de gestión de información pública.	10.1. Información Mínima	Recuerde que de acuerdo al numeral 10.1 del Anexo 1 de la Resolución 3564 de 2015 de MINTIC, cuando la información mínima requerida a publicar de que tratan los artículos 9,10 y 11 de la Ley 1712 de 2014 se encuentre en otra sección del sitio web o en un sistema de información, los sujetos obligados deben identificar la información que reposa en estos y habilitar los enlaces para permitir el acceso a la misma.				
	10.2. Registro de Activos de Información	El Registro de Activos de Información es el inventario de la información pública que el sujeto obligado genere, obtenga, adquiera, transforme o controle en su calidad de tal y debe cumplir con las siguientes características: a. En formato excel y disponible en datos abiertos. b. Disponible en el portal www.datos.gov.co . c. Nombre o título de la categoría de información. d. Descripción del contenido de la categoría de la información. e. Idioma. f. Medio de conservación (físico, analógico y/o digital). g. Formato (hoja de cálculo, imagen, audio, video, documento de texto, etc). h. Información publicada o disponible.	El sujeto obligado debe identificar, gestionar, clasificar, organizar, conservar y actualizar el Registro de Activos de Información (RAI) de acuerdo con los procedimientos, lineamientos, valoración y tiempos definidos en su programa de Gestión Documental. Para las sociedades fiduciarias de naturaleza privada, y en virtud de lo establecido en el artículo 41 del decreto 103 de 2015, no existe obligatoriedad para el diligenciamiento del Registro de Activos de Información.	Arts.13 y 16, Ley 1712 de 2014 Arts. 37 y 38, Dec. 103 de 2015, PCSJA19-11314 Plan de Gestión Documental de la Rama Judicial Concepto Sala de Consulta C.E. 2209 de 2015 Consejo de Estado - Sala de Con.	X	https://www.sic.gov.co/sbes/default/files/Files/NuestraEntidad/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica/REGISTRO%20DE%20ACTIVOS%20DE%20INFORMACION%206939-2020.xlsx https://www.datos.gov.co/browse?q=superintendencia%20de%20industria%20y%20comercio&sortBy=relevance https://www.sic.gov.co/sbes/default/files/Files/NuestraEntidad/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica/REGISTRO%20DE%20ACTIVOS%20DE%20INFORMACION%206939-2020.xlsx https://www.sic.gov.co/sbes/default/files/Files/NuestraEntidad/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica/REGISTRO%20DE%20ACTIVOS%20DE%20INFORMACION%206939-2020.xlsx https://www.sic.gov.co/sbes/default/files/Files/NuestraEntidad/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica/REGISTRO%20DE%20ACTIVOS%20DE%20INFORMACION%206939-2020.xlsx https://www.sic.gov.co/sbes/default/files/Files/NuestraEntidad/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica/REGISTRO%20DE%20ACTIVOS%20DE%20INFORMACION%206939-2020.xlsx https://www.sic.gov.co/sbes/default/files/Files/NuestraEntidad/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica/REGISTRO%20DE%20ACTIVOS%20DE%20INFORMACION%206939-2020.xlsx

10.5. Programa de Gestión Documental	<p>a. Plan para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, elaborado según lineamientos del Decreto 2609 de 2012, o las normas que lo sustituyan o modifique.</p> <p>b. Adaptado y actualizado por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación</p>	<p>Los sujetos obligados de naturaleza privada que no están cobijados por el Decreto 2609 de 2012, o el que lo complementa o sustituya, deben cumplir, en la elaboración del programa de Gestión Documental, como mínimo con lo siguiente: 1. Política de Gestión Documental. 2. Tablas de Retención Documental. 3. Archivo Institucional. 4. Políticas para la gestión de documentos electrónicos (Preservación y custodia digital). 5. Integrarse al Sistema Nacional de Archivos.</p> <p>Para las cajas de compensación familiar, el requisito se entenderá como cumplido con la publicación de la siguiente información: 1. Política de Gestión Documental. 2. Tablas de Retención Documental. 3. Archivo Institucional. 4. Políticas para la gestión de documentos electrónicos (Preservación y custodia digital)</p> <p>Sobre la obligación de las C.C.F., a integrarse en el Sistema Nacional de Archivos, se tiene que: de conformidad con la Ley 594 de 2000 (artículo 2 y literal b) y el Decreto 1080 de 2015, las C.C.F. no están obligadas a integrarse al sistema.</p> <p>Para la rama judicial, el requisito del Programa de Gestión Documental se entenderá como cumplido con la publicación del Acuerdo PCSJA19-11314 19 de Junio de 2019 "Por el cual se adopta el Programa de Gestión Documental de la Rama Judicial".</p>	<p>Arts. 15 y 17, Ley 1712 de 2014 Arts. 44 al 50, Dec. 103 de 2015- PCSJA19-11314 Plan de Gestión Documental de la Rama Judicial; Concepto Sala de Consulta C.E. 2209 de 2015 Consejo de Estado - Sala de</p>	X	<p>https://www.sic.gov.co/informacion-minima</p>
10.6. Tablas de Retención Documental	<p>a. Listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.</p> <p>b. Adaptadas y actualizadas por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.</p>	<p>Es el Instrumento que permite establecer cuáles son los documentos de una entidad, su necesidad e importancia en términos de tiempo de conservación y preservación y que debe hacerse con ellos una vez finalice su vigencia o utilidad.</p>	<p>Art. 13, Ley 1712 de 2014 Art. 4, Par. 1, Dec. 103 de 2015 Acuerdo 004 de 2013, AGN. PCSJA19-11314 Plan de Gestión Documental de la Rama Judicial; Concepto Sala de Consulta C.E. 2209 de 2015 Consejo</p>	X	<p>https://www.sic.gov.co/content/tablas-de-retencion-documental</p>
10.7. Registro de publicaciones	<p>a. Registro de publicaciones que contenga los documentos publicados de conformidad con la Ley 1712 de 2014.</p> <p>b. Automáticamente disponibles.</p>	<p>Listado de documentos publicados actualmente y con anterioridad en el sitio web del sujeto obligado relacionados con el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, automáticamente disponibles para su consulta y/o descarga. Se entenderá como cumplido el requisito con la publicación de la documentación interna o las situaciones que, autónomamente, el sujeto obligado haya realizado internamente para cumplir con la Ley de Transparencia.</p>	<p>Art.11, Lit. j), Ley 1712 de 2014 Art. 37 y 38, Dec. 103 de 2015</p>	X	<p>https://www.sic.gov.co/informacion-minima</p>
10.8. Costos de reproducción	<p>a. Costos de reproducción de la información pública.</p> <p>b. Acto administrativo o documento equivalente donde se motive de manera individual el costo unitario de los diferentes tipos de formato a través de los cuales se puede reproducir la información.</p>	<p>Este acto administrativo debe ser suscrito por funcionario o empleado de nivel directivo. Las C.C.F. no realizan cobro por la obtención de su información a la ciudadanía. Con respecto a las sociedades fiduciarias, estas no realizan cobro por la obtención de su información a la ciudadanía, por lo que no resulta necesario el acto administrativo o documento equivalente respectivo.</p>	<p>Arts. 20 y 21, Dec. 103 de 2015</p>	X	<p>https://www.sic.gov.co/informacion-minima</p>
10.9. Mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado	<p>a. Información sobre los mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado, y la manera como un particular puede comunicar una irregularidad ante los entes que ejercen control sobre la misma.</p>	<p>Publicar la dirección, correo electrónico, teléfono y/o enlace al sistema de denuncias, tanto del sujeto obligado como de los entes que ejercen control sobre el mismo, donde las personas puedan presentar una queja y reclamo sobre acciones u omisiones del sujeto obligado. Para las C.C.F. se entenderá como cumplido el criterio al re-direccionar al sitio de la Superintendencia de Subsidio Familiar.</p> <p>Las entidades bancarias y financieras cumplen este requisito con publicación de dirección de correo electrónico o enlace que redirecciona a la Unidad de Atención al Consumidor Financiero de cada entidad.</p>	<p>Art.11, Lit. h), Ley 1712 de 2014 Art. 16, Dec. 103 de 2015 Par. 1 y 2</p>	X	<p>https://www.sic.gov.co/informacion-minima</p>
10.10. Informe de Peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información	<p>a. Informe de todas las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información recibidas y los tiempos de respuesta, junto con un análisis resumido de este mismo tema.</p> <p>Informe específico sobre solicitudes de información pública, discriminando mínimo la siguiente información:</p> <p>b. Número de solicitudes recibidas.</p> <p>c. Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución.</p> <p>d. Tiempo de respuesta a cada solicitud.</p> <p>e. Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.</p>	<p>El sujeto obligado debe definir la periodicidad de publicación de este informe e indicarla en su Esquema de Publicación de Información. Para las C.C.F. se entenderá como cumplido el criterio al publicar el informe respectivo que la Caja emite a la Superintendencia de Subsidio Familiar, en virtud de lo establecido a Circular Externa No. 2019-0007.</p> <p>Los sujetos obligados de la Ley 1712 de 2014, que también son sujetos de la Ley 190 de 1995, podrán incluir este informe en los informes de que trata el artículo 54 de la Ley 190 de 1995.</p>	<p>Art.11, Lit. h), Ley 1712 de 2014 Art. 52, Dec. 103 de 2015 Par. 2 Art. 54, Ley 190 de 1995, Circular Externa No. 2019-0007</p>	X	<p>http://www.sic.gov.co/quejas-atencion-al-ciudadano</p>
11. Transparencia Pasiva.	11.1. Medios de seguimiento para la consulta del estado de las solicitudes de información pública	<p>(Artículo 17, Decreto 103 2015). Para las entidades financieras y bancarias, se entiende cumplido de cara a las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera en materia de SAC.</p>	<p>Artículo 17, Decreto 103 2015). Numeral 1 del Capítulo II, Título III de la Parte I de la Circular Básica Jurídica.</p>	X	<p>http://serviciopub.sic.gov.co/Sic2/Tramites/Radicacion/Radicacion/Consultas/ConsultaRadicacion.php</p>
11.2. Formulario para la recepción de solicitudes de información pública.	<p>Requisitos generales:</p> <p>a. Habilitación para el uso de niños, niñas y adolescentes</p> <p>b. Validación de los campos</p> <p>c. Ayudas</p> <p>d. Solicitud de información pública con identidad reservada</p>	<p>El formulario debe estar habilitado para que tanto niños y niñas como adolescentes puedan hacer solicitudes de información pública.</p> <p>El formulario deberá contar con una validación de campos que permita indicar al ciudadano si existe error en el diligenciamiento o si le hace falta incluir alguna información.</p> <p>El sujeto obligado debe disponer de un enlace o documento de ayuda, en donde se detallen las características, requisitos, mecanismos de seguimiento y plazos de respuesta teniendo en cuenta el tipo de petición o solicitud de información</p> <p>El sujeto obligado debe disponer de un enlace que redirija al formato de solicitud de información con identidad reservada, dispuesto por la Procuraduría General de la Nación en su página web. El cual corresponde a: https://www.procuraduria.gov.co/portal/pqrsdf_Solicitud_de_informacion_con_identificacion_reservada.page</p>	<p>Decreto No. 1081 de 2015, Artículo 2.1.1.3.1.1, Numeral 5, numeral 1 del Capítulo II, Título III de la Parte I de la Circular Básica Jurídica.</p>	X	<p>https://www.sic.gov.co/recursos_user/mundo_sic/index.html</p>
	<p>e. Campos mínimos del formulario:</p> <p>f. Tipo de Solicitud</p>	<p>En este campo se deben desplegar los tipos de solicitud establecidos por la ley (petición, queja, reclamo, sugerencia solicitud o solicitud de información pública). En caso de formularse un derecho de petición se debe aclarar al peticionario que de conformidad con los mandatos de la Ley 1755 de 2015, su petición deberá contener los nombres y apellidos completos del solicitante, de su representante y/o apoderado, el objeto de la petición y las razones en las que fundamenta su petición, aclarando que en ningún caso podrá ser rechazada la petición por motivos de fundamentación inadecuada o incompleta.</p>		X	<p>https://serviciolinea.sic.gov.co/servilinea/PQRSF/</p>
	g. Tipo de solicitante	<p>Persona natural; persona jurídica; niños, niñas y adolescentes, apoderado</p>		X	<p>https://serviciolinea.sic.gov.co/servilinea/PQRSF/</p>
	h. Primer Nombre	<p>El conjunto de palabras con las que jurídica y oficialmente se individualiza, identifica y designa cada persona. Toda persona tiene derecho a su individualidad y por consiguiente al nombre que por ley le corresponde. El nombre comprende, el (los) nombre(s) y el (los) apellido(s).</p>		X	<p>https://serviciolinea.sic.gov.co/servilinea/PQRSF/</p>
	i. Segundo Nombre (opcional)			X	<p>https://serviciolinea.sic.gov.co/servilinea/PQRSF/</p>
	j. Primer Apellido			X	<p>https://serviciolinea.sic.gov.co/servilinea/PQRSF/</p>
	k. Segundo Apellido (opcional)			X	<p>https://serviciolinea.sic.gov.co/servilinea/PQRSF/</p>

k. Tipo de identificación	Tipo de identificación C.C. C.E. R.C. T.I. Otro: ____	X		https://servicioinea.sic.gov.co/servineia/PQRSF/			
l. Número de identificación	Número de identificación de la persona que radica la solicitud de información	X		https://servicioinea.sic.gov.co/servineia/PQRSF/			
m. Razón Social	Hace referencia al nombre y firma por los cuales es conocida una compañía mercantil de forma colectiva, comanditaria o anónima.	X		https://servicioinea.sic.gov.co/servineia/PQRSF/			
n. NIT	Número de identificación tributario asignado a personas jurídicas y naturales por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.	X		https://servicioinea.sic.gov.co/servineia/PQRSF/			
o. País	Nombre o denominación con el que se identifica una Nación, región o territorio que forma una unidad geográfica, política y cultural. Para el caso, corresponde al país de la persona que radica la solicitud de información, el cual debe corresponder a una lista desplegable para que el usuario haga la elección.	X		https://servicioinea.sic.gov.co/servineia/PQRSF/			
p. Departamento	Contiene el nombre de entidades territoriales, las cuales tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución. Para el caso, corresponde al departamento de la persona que radica la solicitud de información, el cual debe corresponder a una lista desplegable para que el usuario haga la elección.	X		https://servicioinea.sic.gov.co/servineia/PQRSF/			
q. Municipio	Contiene el nombre de la entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado colombiano, con autonomía política, fiscal y administrativa dentro de los límites que le señalen la Constitución y las leyes de la República. Para el caso, corresponde al municipio de la persona que radica la solicitud de información, el cual debe corresponder a una lista desplegable para que el usuario haga la elección.	X		https://servicioinea.sic.gov.co/servineia/PQRSF/			
r. Dirección	Define el conjunto de signos alfanuméricos mediante los cuales se identifica la ubicación de un sujeto u objeto en una zona geográfica determinada. Para el caso, corresponde a la dirección de la persona que radica la solicitud de información.	X		https://servicioinea.sic.gov.co/servineia/PQRSF/			
s. Correo electrónico	Identificador específico de Internet que contiene una cadena de caracteres localmente interpretada seguida por el carácter especial @ y posteriormente un dominio internet, que permite a los usuarios enviar y recibir mensajes. Para el caso, corresponde al correo electrónico de la persona que radica la solicitud de información.	X		https://servicioinea.sic.gov.co/servineia/PQRSF/			
t. Teléfono fijo	Corresponde al número telefónico fijo de la persona que radica la solicitud de información.	X		https://servicioinea.sic.gov.co/servineia/PQRSF/			
u. Teléfono móvil	Corresponde al número telefónico móvil de la persona que radica la solicitud de información.	X		https://servicioinea.sic.gov.co/servineia/PQRSF/			
v. Contenido de la solicitud	Corresponde a la caja de texto donde se detalla la solicitud de información, teniendo en cuenta que de conformidad con los mandatos de la Ley 1712 de 2014 no se requiere justificación.	X		https://servicioinea.sic.gov.co/servineia/PQRSF/			
w. Archivos o documentos	El formulario debe contar con un espacio para que los usuarios envíen documentos o archivos como soporte de su solicitud (archivos de texto, hoja de cálculo, video, audio, imágenes, entre otros).	X		https://servicioinea.sic.gov.co/servineia/PQRSF/			
x. Opción para elegir el medio de respuesta	El formulario debe contener un campo que permita al usuario elegir el medio por el cual quiere recibir respuesta de la solicitud de información pública.	X		https://servicioinea.sic.gov.co/servineia/PQRSF/			
y. Información sobre posibles costos asociados a la respuesta	El formulario debe contener un campo en el que informe sobre los costos de reproducción de la información pública, individualizando el costo unitario de los diferentes tipos de formato a través de los cuales se puede reproducir la información.	X		https://www.sic.gov.co/sic/servicioinea/Informacion/Resoluciones/Resolucion%206337%20de%202019%20as%20rsmib%20generale.pdf			
12. Criterio Diferencial de Accesibilidad	12.1. Formato alternativo para grupos étnicos y culturales	a. ¿La entidad ha divulgado información y elaborado formatos alternativos en respuesta a las solicitudes de las autoridades de los grupos étnicos y culturales del país distintas a las peticiones propias de los registros públicos que manejan las cámaras de comercio?	El sujeto obligado tiene publicado en el botón de Transparencia y acceso a la Información Pública, información pública en diversos idiomas y lenguas y formatos alternativos comprensibles para dichos grupos como consecuencia de las peticiones y requerimientos realizados por estas comunidades.	Artículo 8 Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, Capítulo II, artículo 12.	X		La SIC se encuentra adelantando un proyecto para atender de manera efectiva estas solicitudes
	12.2. Accesibilidad en medios electrónicos para la población en situación de discapacidad	a. ¿El sitio web de su Entidad cumple con los criterios de accesibilidad en medios electrónicos?	El sujeto obligado cumple con los estándares de accesibilidad según la norma NTC564-A-Ad-AAA. Se cumple de cara a las instrucciones de la CE. 008 de 2017 de la SFC. Para los fondos pensionales, este ítem se cumple con las instrucciones de la Circular externa 008 de 2017 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para las entidades bancarias y financieras este ítem se verifica con el cumplimiento de las instrucciones de la Circular externa 008 de 2017 de la Superintendencia Financiera de Colombia.	Artículo 1 y 5 de Resol. 3564 de 2015, NTC 5854 de accesibilidad web, Art. 13, Capít. II Decreto 103 de 2015 Circular externa 008 de 2017 de SuperFinanciera. Circular externa 008 de 2017 de la SuperF	X		https://www.sic.gov.co/Informacion-minima
13. Protección de Datos Personales	13.1. Cumplimiento de principios y obligaciones del régimen general de protección de datos personales	a. ¿La entidad realizó la inscripción de sus bases de datos, en el Registro Nacional de Base de Datos (RNBD) ante la Superintendencia de Industria y Comercio de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015?	Soporta a través de una URL donde se pueda visualizar la comunicación de la Superintendencia de Industria y Comercio que demuestre la culminación del proceso de inscripción de las bases de datos en el RNBD. Para las sociedades fiduciarias de naturaleza privada, el cumplimiento de este ítem, se cumple de cara a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.	Artículo 25, Ley 1581 de 2012. Artículo 2.2.2.26.1.2, Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, modificado por el Decreto 90 de 2018. Verificación de la Procuraduría según el literal h), numeral ii).	X		https://www.sic.gov.co/sic/servicioinea/Informacion/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica/constancia%20131.pdf
		b. ¿La política de tratamiento de la información publicada en el página web contiene la identificación y datos de contacto del responsable del tratamiento, el área o persona encargada de la atención de reclamos y consultas, y el procedimiento para que los titulares ejerzan su derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y revocar la autorización, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015?	Envíe la URL donde el sujeto obligado aloja la política de tratamiento la información publicada en la página web, en la que aparezcan los requisitos mínimos establecidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015. Para las sociedades fiduciarias de naturaleza privada, el cumplimiento de este ítem, se cumple de cara a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.		X		https://www.sic.gov.co/sic/servicioinea/Informacion/documentos/072020/Pol%20de%20Adm%20de%20Tramite%20de%20Def%20dat%20son%20en%20%202020.pdf
		c. En caso de que se recolecten datos personales a través de la página web (a través de casillas de información, formularios, etc.) ¿están publicadas en la página web, o se comunican a las personas que navegan la página web, las finalidades para las cuales son recolectados esos datos?	Envíe la(s) URL de(l) (los) sitio(s) web donde solicita información personal, a través de casillas de información, formularios y similares, y del hipervínculo o espacio donde se le comunican las finalidades para las cuales serán tratados sus datos personales a las personas que ingresan su información en esos espacios. En caso de que no sea posible enviar el hipervínculo, por tratarse de ventana emergente o similar, publicar la captura de pantalla correspondiente en la URL que demuestre el cumplimiento de la obligación. Para las sociedades fiduciarias de naturaleza privada, el cumplimiento de este ítem, se cumple de cara a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.		X		https://www.sic.gov.co/Informacion-minima
		d. ¿La entidad solicita la autorización previa, expresa e informada, cuando recolecta datos personales a través de la página web, en los supuestos que no están cubiertos por la excepción de solicitud de autorización del artículo 10 de la Ley 1581 de 2012?	Envíe la(s) URL de(l) (los) sitio(s) web donde solicita información personal, a través de casillas de información, formularios y similares, y del hipervínculo donde solicita la autorización previa, expresa e informada del titular de la información, en los casos exigidos por la Ley 1581 de 2012. En caso de que no sea posible enviar el hipervínculo, por tratarse de ventana emergente o similar, publicar la captura de pantalla correspondiente en la URL que demuestre el cumplimiento de la obligación. Para las sociedades fiduciarias de naturaleza privada, el cumplimiento de este ítem, se cumple de cara a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.		X		https://www.sic.gov.co/Informacion-minima
		e. ¿La página web está protegida con un protocolo de seguridad, como el de transferencia de hipertexto "https" o similar, que otorgue un nivel de seguridad a la información que se trata a través de la página web?	Publicar a través de una URL del sitio web del sujeto obligado el documento o soporte que acredite la certificación de seguridad de la página web de la entidad. Puede ser el protocolo "https" o otro similar. Como guía, que no es vinculante, se puede seguir la norma técnica ISO 27001 de 2013. Para las sociedades fiduciarias de naturaleza privada, el cumplimiento de este ítem, se cumple de cara a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.		X		https://www.sic.gov.co/sic/servicioinea/Informacion/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica/imagen%20de%20proceso%20de%20seguridad.png



Reporte de Auditoría ITA para el Periodo 2020

Número de documento: NI 800176089

Sujeto obligado: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Puntaje autodiagnóstico: 100 sobre 100 puntos

Fecha de autodiagnóstico: 13/11/2020 01:31 PM

Puntaje auditoría: 6 sobre 100 puntos

Fecha de auditoría: 16/11/2020

Tipo de formulario: Tradicional

Informe Consolidado de Resultados

Punt Aut.: Puntaje Autodiagnóstico				Punt Aud.: Puntaje Auditoría				
Subcategoría	Punt Aut.	Punt Aud.	Categoría	Punt Aut.	Punt Aud.	Dimensión	Punt Aut.	Punt Aud.
1.1 Sección Particular	100	100	1. Mecanismos de contacto con el sujeto obligado	100	85	Transparencia Activa	99.4	8
1.2 Mecanismos para la atención al ciudadano	100	100						
1.3 Localización física, sucursales o regionales, horarios y días de atención al público	100	100						
1.4 Correo electrónico para notificaciones judiciales	100	100						
1.5 Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales	100	0						
2.1 Datos abiertos	100	50	2. Información de interés	100	10			
2.2 Estudios, investigaciones y otras publicaciones	100	0						
2.3 Convocatorias	100	0						
2.4 Preguntas y respuestas frecuentes	100	0						
2.5 Glosario	100	0						
2.6 Noticias	100	0						
2.7 Calendario de actividades	100	0						
2.8 Información para niñas, niños y adolescentes	100	0						
2.9 Información adicional	100	0	3. Estructura orgánica y talento humano	100	0			
3.1 Misión y Visión	100	0						
3.2 Funciones y deberes	100	0						
3.3 Procesos y procedimientos	100	0						
3.4 Organigrama	100	0						
3.5 Directorio de información de servidores públicos y contratistas	100	0						
3.6 Directorio de entidades	100	0						



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

Subcategoría	Punt Aut.	Punt Aud.	Categoría	Punt Aut.	Punt Aud.	Dimensión	Punt Aut.	Punt Aud.
3.7 Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés	100	0						
3.8 Ofertas de empleo	100	0						
4.1 Sujetos obligados del orden nacional	100	0	4. Normatividad	100	65			
4.2 Sujetos obligados del orden territorial	100	100						
4.3 Otros sujetos obligados	100	100						
5.1 Presupuesto general asignado	100	0	5. Presupuesto	100	0			
5.2 Ejecución presupuestal histórica anual	100	0						
5.3 Estados financieros	100	0						
6.1 Políticas, lineamientos y manuales	100	0	6. Planeación	100	0			
6.2 Plan de acción	100	0						
6.3 Programas y proyectos en ejecución	100	0						
6.4 Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño	100	0						
6.5 Participación en la formulación de políticas	100	0						
6.6 Informes de empalme	100	0						
7.1 Informes de gestión, evaluación y auditoría	75	0	7. Control	93.8	0			
7.2 Reportes de control interno	100	0						
7.3 Planes de Mejoramiento	100	0						
7.4 Entes de control que vigilan a la entidad y mecanismos de supervisión	100	0						
7.5 Información para población vulnerable	100	0						
7.6 Defensa judicial	100	0						
8.1 Publicación de la información contractual	100	0	8. Contratación	100	0			
8.2 Publicación de la ejecución de contratos	100	0						
8.3 Publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras	100	0						
8.4 Plan Anual de Adquisiciones	100	0						
9.1 Trámites y servicios	100	0	9. Trámites y servicios	100	0			
10.2 Registro de Activos de Información	100	0	10. Instrumentos de gestión de información pública.	100	0			
10.3 Índice de Información Clasificada y Reservada	100	0						
10.4 Esquema de Publicación de Información	100	0						
10.5 Programa de Gestión Documental	100	0						
10.6 Tablas de Retención Documental	100	0						
10.7 Registro de publicaciones	100	0						
10.8 Costos de reproducción	100	0						



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

Subcategoría	Punt Aut.	Punt Aud.	Categoría	Punt Aut.	Punt Aud.	Dimensión	Punt Aut.	Punt Aud.
10.9 Mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado	100	0						
10.10 Informe de Peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información	100	0						
11.1 Medios de seguimiento para la consulta del estado de las solicitudes de información pública	100	0	11. Transparencia Pasiva	100	0	Transparencia Pasiva	100	0
11.2 Formulario para la recepción de solicitudes de información pública	100	0						



Informe Detallado de Auditoría

1. Mecanismos de contacto con el sujeto obligado.

1.1. Sección particular

- a. Sección particular en la página de inicio del sitio web del sujeto obligado.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.sic.gov.co/informacion-minima>

Respuesta auditoría: Sí

1.2. Mecanismos para la atención al ciudadano

- a. Espacios físicos destinados para el contacto con la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.sic.gov.co/ubicacion-geografica>

Respuesta auditoría: Sí

- b. Teléfonos fijos y móviles, líneas gratuitas y fax, incluyendo el indicativo nacional e internacional, en el formato (57+Número del área respectiva).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.sic.gov.co/informacion-minima>

Respuesta auditoría: Sí

- c. Correo electrónico institucional.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.sic.gov.co/informacion-minima>

Respuesta auditoría: Sí

- d. Correo físico o postal.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.sic.gov.co/informacion-minima>

Respuesta auditoría: Sí

- e. Link al formulario electrónico de solicitudes, peticiones, quejas, reclamos y denuncias.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://servicioslinea.sic.gov.co/servilinea/PQRSF/>

Respuesta auditoría: Sí

1.3. Localización física, sucursales o regionales, horarios y días de atención al público

- a. Ubicación del sujeto obligado.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.sic.gov.co/informacion-minima>



Respuesta auditoría: Sí

- b. Ubicación física de sedes, áreas, regionales, etc.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.sic.gov.co/ubicacion-geografica>

Respuesta auditoría: Sí

- c. Horarios y días de atención al público.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.sic.gov.co/informacion-minima>

Respuesta auditoría: Sí

- d. Enlace a los datos de contacto de las sucursales o regionales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.sic.gov.co/ubicacion-geografica>

Respuesta auditoría: Sí

1.4. Correo electrónico para notificaciones judiciales

- a. Disponible en la sección particular de transparencia.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.sic.gov.co/informacion-minima>

Respuesta auditoría: Sí

- b. Disponible en el pie de página principal.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.sic.gov.co/>

Respuesta auditoría: Sí

- c. Disponible en la sección de atención a la ciudadanía.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.sic.gov.co/atención-al-ciudadano/canales-de-atención>

Respuesta auditoría: Sí

- d. Con acuse de recibido al remitente de forma automática.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.sic.gov.co/informacion-minima>

Respuesta auditoría: Sí

1.5. Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales

- a. Enlace que dirija a las políticas de seguridad de la información, además de las condiciones de uso de la información referente a la protección de datos personales publicada en el sitio web, según lo establecido en la ley 1581 de 2012. La Rama Judicial debe publicar, en general, el ACUERDO No. PSAA14-10279 (Diciembre 22 de 2014) , como mínimo para subsanar lo requerido por la Ley 1712,



junto con las políticas de protección de datos propias del sitio web del sujeto obligado.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.sic.gov.co/politicas>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.



2. Información de interés.

2.1. Datos abiertos

a. Publicar datos abiertos generados por el sujeto obligado en su sitio web.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.sic.gov.co/datos-abiertos>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que



las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

- b. Publicar datos abiertos en el portal www.datos.gov.co.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.datos.gov.co/browse?q=superintendencia%20de%20industria%20y%20comercio&sortBy=relevance>

Respuesta auditoría: Sí

2.2. Estudios, investigaciones y otras publicaciones

- a. Estudios, investigaciones y otro tipo de publicaciones de interés para ciudadanos, usuarios y grupos de interés, definiendo una periodicidad para estas publicaciones.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.sic.gov.co/informacion-minima>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

2.3. Convocatorias

- a. Convocatorias dirigidas a ciudadanos, usuarios y grupos de interés, especificando objetivos, requisitos y fechas de participación en dichos espacios.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.sic.gov.co/informacion-minima>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de



transparencia y acceso a la información.

2.4. Preguntas y respuestas frecuentes

a. Lista de preguntas frecuentes con las respectivas respuestas, relacionadas con la entidad, su gestión y los servicios y trámites que presta.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.sic.gov.co/informacion-minima>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

2.5. Glosario

a. Glosario que contenga el conjunto de términos que usa la entidad o que tienen relación con su actividad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.sic.gov.co/glosario-institucional>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

2.6. Noticias

a. Sección que contenga las noticias más relevantes para sus usuarios, ciudadanos y grupos de interés y que estén relacionadas con su actividad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.sic.gov.co/noticias>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de



transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

2.7. Calendario de actividades

- a. Calendario de eventos y fechas clave relacionadas con los procesos misionales de la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.sic.gov.co/actualidad/eventos>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

2.8. Información para niñas, niños y adolescentes

- a. El sujeto obligado diseña y publica información dirigida para los niños, niñas y adolescentes sobre la entidad, sus servicios o sus actividades, de manera didáctica.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://www.sic.gov.co/recursos_user/mundo_sic/index.html

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

2.9. Información adicional

- a. Información general o adicional útil para los usuarios, ciudadanos o grupos de interés.

Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link: <https://www.sic.gov.co/informacion-minima>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

3. Estructura orgánica y talento humano.

3.1. Misión y visión

a. Misión y visión de acuerdo con la norma de creación o reestructuración o según lo definido en el sistema de gestión de calidad de la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.sic.gov.co/mision-y-vision>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

3.2. Funciones y deberes

a. Funciones y deberes de acuerdo con su norma de creación o reestructuración. Si alguna norma le asigna funciones adicionales, éstas también se deben incluir en este punto.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.sic.gov.co/objetivos-y-funciones>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga



toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

3.3. Procesos y procedimientos

- a. Procesos y procedimientos para la toma de decisiones en las diferentes áreas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://sigi.sic.gov.co/SIGI/portal/index.php>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

3.4. Organigrama

- a. Estructura orgánica de la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.sic.gov.co/organigrama-perfiles-directivos>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

- b. Publicado de manera gráfica y legible, en un formato accesible y usable.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.sic.gov.co/organigrama-perfiles-directivos>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga



toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

c. Descripción de la estructura orgánica, donde se dé información general de cada división o dependencia.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Nuestra_Entidad/Gestion_Talento_Humano/DESCRIPCION%20DE%20LA%20ESTRUCTURA%20ORGANICA%20DE%20LA%20SIC.docx

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

3.5. Directorio de información de servidores públicos, servidores judiciales, contratistas y empleados

Directorio de información de los servidores públicos y contratistas incluyendo aquellos que laboran en las sedes, áreas, divisiones, departamentos y/o regionales según corresponda.

Publicado en formato accesible y reutilizable, con la siguiente información:

a. Nombres y apellidos completos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.funcionpublica.gov.co/dafpIndexerBHV/>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

b. País, Departamento y Ciudad de nacimiento.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.funcionpublica.gov.co/dafpIndexerBHV/>



Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

c. Formación académica.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.funcionpublica.gov.co/dafpIndexerBHV/>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

d. Experiencia laboral y profesional.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.funcionpublica.gov.co/dafpIndexerBHV/>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: vLa información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

e. Empleo, cargo o actividad que desempeña (En caso de contratistas el rol que desempeña con base en el objeto contractual).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.funcionpublica.gov.co/dafpIndexerBHV/>

Respuesta auditoría: No



Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

f. Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.funcionpublica.gov.co/dafpIndexerBHV/>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

g. Dirección de correo electrónico institucional.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.funcionpublica.gov.co/dafpIndexerBHV/>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

h. Teléfono Institucional.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.funcionpublica.gov.co/dafpIndexerBHV/>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar,



pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

- i. Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.funcionpublica.gov.co/dafpIndexerBHV/>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

- j. Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.funcionpublica.gov.co/dafpIndexerBHV/>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

3.6. Directorio de entidades

- a. Listado de entidades que integran el sector/rama/organismo, con enlace al sitio Web de cada una de éstas, en el caso de existir.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.sic.gov.co/entidades-sector-comercio-industria-y-turismo>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de



transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

3.7. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés

a. Listado de las principales agremiaciones o asociaciones relacionadas con la actividad propia de la entidad, con enlace al sitio Web de cada una de éstas y los datos de contacto de los principales grupos de interés y/u organizaciones sociales o poblacionales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.sic.gov.co/informacion-minima>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

3.8. Ofertas de empleo

a. Oferta de empleos para los cargos a proveer.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.cnsc.gov.co/index.php/430-de-2016-superintendencias-de-la-administracion-publica-nacional>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

4. Normatividad.



4.1. Sujetos obligados del orden nacional

- a. Decreto único reglamentario sectorial, el cual debe aparecer como el documento principal.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019935>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

- b. Decretos descargables no compilados de: Estructura, Salarios, Decretos que desarrollan leyes marco y Otros.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.sic.gov.co/repositorio-de-normatividad>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

- c. Decreto único reglamentario sectorial publicado en formato que facilite la búsqueda de texto dentro del documento y la búsqueda debe mostrar los párrafos en donde se encuentra él o los términos de la búsqueda.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019935>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga



toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

d. Decreto único sectorial con referencias a leyes, decretos u otras normas del sector e hipervínculos que direccionen a estas normas específicas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019935>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

e. Hipervínculos a los actos que modifiquen, deroguen, reglamenten, sustituyan, adicionen o modifiquen cualquiera de los artículos del decreto único.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019935>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

f. Decisiones judiciales que declaren la nulidad de apartes del decreto único.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019935>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga



toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

g. En la medida en que el Sistema Único de Información Normativa – SUIN vaya habilitando las funcionalidades de consulta focalizada, la entidad deberá hacer referencia a la norma alojada en dicho sistema.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019935>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

h. Si existen resoluciones, circulares u otro tipo de actos administrativos de carácter general, se debe publicar un listado descargable, ordenado por tipo de norma, temática y fecha de expedición, indicando: Tipo de acto administrativo, Fecha de expedición, Descripción corta.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.sic.gov.co/repositorio-de-normatividad>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

4.2. Sujetos obligados del orden territorial

a. Listado de la normatividad disponible. Tipo de Norma, Fecha de expedición, Descripción corta y Enlace para su consulta.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.sic.gov.co/repositorio-de-normatividad>

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: La entidad es de orden nacional



b. Información organizada por tipo de norma, temática y fecha de expedición de la más reciente a la más antigua o un buscador avanzado teniendo en cuenta filtros de palabra clave, tipo de norma y fecha de expedición.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.sic.gov.co/repositorio-de-normatividad>

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: La entidad es de orden nacional

c. Normas publicadas dentro de los siguientes 5 días de su expedición.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.sic.gov.co/repositorio-de-normatividad>

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: La entidad es de orden nacional

4.3. Otros sujetos obligados

a. Todas las normas generales y reglamentarias relacionadas con su operación.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://www.suin-juriscal.gov.co/>

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: La entidad es de orden nacional

5. Presupuesto.

5.1. Presupuesto general asignado

a. Presupuesto general asignado para cada año fiscal.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.sic.gov.co/presupuestos-para-la-vigencia>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

5.2. Ejecución presupuestal histórica anual

a. Información histórica detallada de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y



gastos anuales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.sic.gov.co/ejecucion>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

5.3. Estados financieros

a. Estados financieros para los sujetos obligados que aplique.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.sic.gov.co/estados-financieros>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

6. Planeación.

6.1. Políticas, lineamientos y manuales

a. Políticas y lineamientos sectoriales e institucionales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.sic.gov.co/politicas>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga



toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

b. Manuales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.sic.gov.co/informacion-minima>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

c. Planes estratégicos, sectoriales e institucionales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.sic.gov.co/informacion-minima>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

d. Plan de Rendición de cuentas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.sic.gov.co/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.



e. Plan de Servicio al ciudadano.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.sic.gov.co/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

f. Plan Antitrámites.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.sic.gov.co/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

g. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de conformidad con el Art. 73 de Ley 1474 de 2011

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.sic.gov.co/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

h. Contenido de toda decisión y/o política que haya adoptado y afecte al público, junto con sus



fundamentos y toda interpretación autorizada de ellas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.sic.gov.co/circular-unica-sic>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

6.2. Plan de Acción / Plan de Gasto Público

El sujeto obligado debe publicar el plan de gasto público para cada año fiscal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.

a. Objetivos

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.sic.gov.co/planes-de-accion-anual>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

b. Estrategias

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.sic.gov.co/planes-de-accion-anual>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de



transparencia y acceso a la información.

c. Proyectos

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.sic.gov.co/planes-de-accion-anual>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

d. Metas

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.sic.gov.co/planes-de-accion-anual>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

e. Responsables

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.sic.gov.co/planes-de-accion-anual>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

f. Planes generales de compras



Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.sic.gov.co/planes-de-compras>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

g. Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.sic.gov.co/proyectos-de-inversion>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

h. Presupuesto desagregado con modificaciones

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.sic.gov.co/sites/default/files/documentos/022020/PRESUPUESTO%20SIC%20VIGENCIA%202020%20%282%29.pdf>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

6.3. Programas y proyectos en ejecución



a. Proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia. Los proyectos de inversión deben ordenarse según la fecha de inscripción en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión nacional, departamental, municipal o distrital, según sea el caso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 de la Ley 1474 de 2011.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.sic.gov.co/informacion-minima>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

6.4. Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño

a. Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño, de conformidad con sus programas operativos y demás planes exigidos por la normatividad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.sic.gov.co/informacion-minima>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

6.5. Participación en la formulación de políticas

Mecanismos o procedimientos que deben seguir los ciudadanos, usuarios o interesados para participar en la formulación de políticas, en el control o en la evaluación de la gestión institucional, indicando:

a. Sujetos que pueden participar.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :

<https://www.sic.gov.co/sites/default/files/documentos/072020/Participacion%20en%20la%20Form>



ulacion%20de%20Políticas.pdf

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

b. Medios presenciales y electrónicos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :
<https://www.sic.gov.co/sites/default/files/documentos/072020/Participacion%20en%20la%20Formulacion%20de%20Políticas.pdf>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

c. Áreas responsables de la orientación y vigilancia para su cumplimiento.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :
<https://www.sic.gov.co/sites/default/files/documentos/072020/Participacion%20en%20la%20Formulacion%20de%20Políticas.pdf>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.



6.6. Informes de empalme

a. Informe de empalme del representante legal, cuando haya un cambio del mismo. Para la Rama Judicial, el requisito se entenderá como cumplido con la publicación del informe de gestión del Director Ejecutivo de la Administración Judicial.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Nuestra_Entidad/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica/Informe%20de%20empalme%202018.pdf

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

7. Control.

7.1. Informes de gestión, evaluación y auditoría

Informes de gestión, evaluación y auditoría incluyendo ejercicio presupuestal. Publicar como mínimo:

a. Informe enviado al Congreso/Asamblea/Concejo.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://www.mincit.gov.co/ministerio/planeacion/informe-al-congreso-de-la-republica>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

b. Informe de rendición de la cuenta fiscal a la Contraloría General de la República o a los organismos de control territorial, según corresponda.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: _____



https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Nuestra_Entidad/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica/Informe%20de%20Rendicion%20Cuenta%20Fiscal%202019.xlsx

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

c. Informe de rendición de cuentas a los ciudadanos, incluyendo la respuesta a las solicitudes realizadas por los ciudadanos, antes y durante el ejercicio de rendición.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :

[https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Nuestra_Entidad/Control_Rendicion_de_Cuentas/A_Informe%20de%20Rendición%20de%20Cuentas_2018-2019_SIC_%20\(002\)%20\(1\).pdf](https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Nuestra_Entidad/Control_Rendicion_de_Cuentas/A_Informe%20de%20Rendición%20de%20Cuentas_2018-2019_SIC_%20(002)%20(1).pdf)

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

d. Informes a organismos de inspección, vigilancia y control.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: <https://www.sic.gov.co/informacion-minima>

Respuesta auditoría: No

7.2. Reportes de control interno

a. Informe pormenorizado del estado del control interno de acuerdo al artículo 9 de la Ley 1474 de 2011.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :

[https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Nuestra_Entidad/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica/INFORME%20PORMENORIZADO%20%C3%9ALTIMO%20CUATRIMESTRE%](https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Nuestra_Entidad/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica/INFORME%20PORMENORIZADO%20%C3%9ALTIMO%20CUATRIMESTRE%202018-2019.pdf)



202019.pdf

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

7.3. Planes de Mejoramiento

a. Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por entes de control internos o externos. De acuerdo con los hallazgos realizados por el respectivo organismo de control.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.sic.gov.co/informacion-minima>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

b. Enlace al sitio web del organismo de control en donde se encuentren los informes que éste ha elaborado sobre la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.contraloria.gov.co/>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

7.4. Entes de control que vigilan a la entidad y mecanismos de supervisión



a. Relación de todas las entidades que vigilan al sujeto obligado.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.sic.gov.co/entes-de-control-que-vigilan-la-entidad>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

b. Mecanismos internos y externos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente al sujeto obligado.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.sic.gov.co/oficina-control-interno>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

c. Indicar, como mínimo, el tipo de control que se ejecuta al interior y exterior (fiscal, social, político, etc.).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.sic.gov.co/entes-de-control-que-vigilan-la-entidad>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.



7.5. Información para población vulnerable

a. Normas, políticas, programas y proyectos dirigidos a población vulnerable de acuerdo con su misión y la normatividad aplicable.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.sic.gov.co/informacion-minima>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

7.6. Defensa judicial

Informe sobre las demandas contra la entidad, incluyendo:

a. Número de demandas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Nuestra_Entidad/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica/ACTIVOS%20EKOGUI%20SEP22.xlsx

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

b. Estado en que se encuentra.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Nuestra_Entidad/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica/ACTIVOS%20EKOGUI%20SEP22.xlsx

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de



transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

c. Pretensión o cuantía de la demanda.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :
https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Nuestra_Entidad/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica/ACTIVOS%20EKOGUI%20SEP22.xlsx

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

d. Riesgo de pérdida.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :
https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Nuestra_Entidad/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica/ACTIVOS%20EKOGUI%20SEP22.xlsx

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

8. Contratación.

8.1. Publicación de la información contractual



a. Información de su gestión contractual con cargo a recursos públicos en el SECOP.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.sic.gov.co/contratos>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

8.2. Publicación de la ejecución de contratos

a. Aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución de los contratos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link :
<https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Contratos/EJECUCION%20CONTRACTUAL%202020.docx>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

8.3. Publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras

a. Manual de contratación, que contiene los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link :
[https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Contratos/MANUAL%20DE%20CONTRATACION_V4_copia_no_controlada%20\(1\).pdf](https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Contratos/MANUAL%20DE%20CONTRATACION_V4_copia_no_controlada%20(1).pdf)

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de



transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

8.4. Plan Anual de Adquisiciones

- a. Plan Anual de Adquisiciones (PAA) a través el enlace que direcciona al PAA en SECOP.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=82692>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

9. Trámites y servicios.

9.1. Trámites y servicios

Trámites que se adelanten ante las mismas, señalando:

- a. La norma que los sustenta.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://www.sic.gov.co/circular-unica-sic>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

- b. Los procedimientos o protocolos de atención.

Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link: <https://www.sic.gov.co/informacion-minima>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

c. Los costos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Normativa/Resoluciones/Resolucion%2063377%20de%202019%20tasas%20tramites%20generales.pdf>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

d. Los formatos y formularios requeridos, indicando y facilitando el acceso a aquellos que se encuentran disponibles en línea.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.sic.gov.co/informacion-minima>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

10. Instrumentos de gestión de información pública.



10.1. Información Mínima

Recuerde que de acuerdo al numeral 10.1 del Anexo 1 de la Resolución 3564 de 2015 de MINTIC, cuando la información mínima requerida a publicar de que tratan los artículos 9,10 y 11 de la Ley 1712 de 2014 se encuentre en otra sección del sitio web o en un sistema de información, los sujetos obligados deben identificar la información que reposa en estos y habilitar los enlaces para permitir el acceso a la misma.

10.2. Registro de Activos de Información

El Registro de Activos de información es el inventario de la información pública que el sujeto obligado genere, obtenga, adquiera, transforme o controle en su calidad de tal y debe cumplir con las siguientes características:

- a. En formato excel y disponible en datos abiertos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :
https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Nuestra_Entidad/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica/REGISTRO%20DE%20ACTIVOS%20DE%20INFORMACION%20C3%93N-2020.xlsx

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

- b. Disponible en el portal www.datos.gov.co.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :
<https://www.datos.gov.co/browse?q=superintendencia%20de%20industria%20y%20comercio&sortBy=relevance>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de



transparencia y acceso a la información.

c. Nombre o título de la categoría de información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :

https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Nuestra_Entidad/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica/REGISTRO%20DE%20ACTIVOS%20DE%20INFORMACI%C3%93N-2020.xlsx

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

d. Descripción del contenido de la categoría de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :

https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Nuestra_Entidad/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica/REGISTRO%20DE%20ACTIVOS%20DE%20INFORMACI%C3%93N-2020.xlsx

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

e. Idioma.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :

https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Nuestra_Entidad/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica/REGISTRO%20DE%20ACTIVOS%20DE%20INFORMACI%C3%93N-2020.xlsx

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar,



pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

f. Medio de conservación (físico, análogo y/o digital).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :

https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Nuestra_Entidad/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica/REGISTRO%20DE%20ACTIVOS%20DE%20INFORMACI%C3%93N-2020.xlsx

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

g. Formato (hoja de cálculo, imagen, audio, video, documento de texto, etc).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :

https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Nuestra_Entidad/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica/REGISTRO%20DE%20ACTIVOS%20DE%20INFORMACI%C3%93N-2020.xlsx

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

h. Información publicada o disponible.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :

https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Nuestra_Entidad/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica/REGISTRO%20DE%20ACTIVOS%20DE%20INFORMACI%C3%93N-2020.xlsx



rmacion_publica/REGISTRO%20DE%20ACTIVOS%20DE%20INFORMACI%C3%93N-2020.xlsx

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

i. Adoptado y actualizado por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :
https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Normativa/Resoluciones/Resolucion_89082_de_07_de_diciembre_de_2018.pdf

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

10.3. Índice de Información Clasificada y Reservada

El Índice de información Clasificada y Reservada es el inventario de la información pública generada, obtenida, adquirida o controlada por el sujeto obligado, en calidad de tal, que ha sido calificada como clasificada o reservada y debe cumplir con las siguientes características:

a. En formato excel y disponible en datos abiertos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :
[https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Nuestra_Entidad/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica/INDICE_DE_INFORMACION_CLASIFICADA_Y_RESERVADA%20\(1\)%20\(6\).xlsx](https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Nuestra_Entidad/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica/INDICE_DE_INFORMACION_CLASIFICADA_Y_RESERVADA%20(1)%20(6).xlsx)

Respuesta auditoría: No



Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

b. Disponible en el portal www.datos.gov.co.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :
[https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Nuestra_Entidad/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica/INDICE_DE_INFORMACION_CLASIFICADA_Y_RESERVADA%20\(1\)%20\(6\).xlsx](https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Nuestra_Entidad/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica/INDICE_DE_INFORMACION_CLASIFICADA_Y_RESERVADA%20(1)%20(6).xlsx)

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

c. Nombre o título de la categoría de información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :
[https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Nuestra_Entidad/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica/INDICE_DE_INFORMACION_CLASIFICADA_Y_RESERVADA%20\(1\)%20\(6\).xlsx](https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Nuestra_Entidad/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica/INDICE_DE_INFORMACION_CLASIFICADA_Y_RESERVADA%20(1)%20(6).xlsx)

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.



d. Nombre o título de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :
[https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Nuestra_Entidad/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica/INDICE_DE_INFORMACION_CLASIFICADA_Y_RESERVADA%20\(1\)%20\(6\).xlsx](https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Nuestra_Entidad/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica/INDICE_DE_INFORMACION_CLASIFICADA_Y_RESERVADA%20(1)%20(6).xlsx)

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

e. Idioma.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :
[https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Nuestra_Entidad/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica/INDICE_DE_INFORMACION_CLASIFICADA_Y_RESERVADA%20\(1\)%20\(6\).xlsx](https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Nuestra_Entidad/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica/INDICE_DE_INFORMACION_CLASIFICADA_Y_RESERVADA%20(1)%20(6).xlsx)

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: vLa información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

f. Medio de conservación (físico, análogo y/o digital).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :
[https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Nuestra_Entidad/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica/INDICE_DE_INFORMACION_CLASIFICADA_Y_RESERVADA%20\(1\)%20\(6\).xlsx](https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Nuestra_Entidad/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica/INDICE_DE_INFORMACION_CLASIFICADA_Y_RESERVADA%20(1)%20(6).xlsx)

Respuesta auditoría: No



Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

g. Fecha de generación de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :
[https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Nuestra_Entidad/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica/INDICE_DE_INFORMACION_CLASIFICADA_Y_RESERVADA%20\(1\)%20\(6\).xlsx](https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Nuestra_Entidad/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica/INDICE_DE_INFORMACION_CLASIFICADA_Y_RESERVADA%20(1)%20(6).xlsx)

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

h. Nombre del responsable de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :
[https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Nuestra_Entidad/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica/INDICE_DE_INFORMACION_CLASIFICADA_Y_RESERVADA%20\(1\)%20\(6\).xlsx](https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Nuestra_Entidad/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica/INDICE_DE_INFORMACION_CLASIFICADA_Y_RESERVADA%20(1)%20(6).xlsx)

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.



i. Objetivo legítimo de la excepción.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :
[https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Nuestra_Entidad/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica/INDICE_DE_INFORMACION_CLASIFICADA_Y_RESERVADA%20\(1\)%20\(6\).xlsx](https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Nuestra_Entidad/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica/INDICE_DE_INFORMACION_CLASIFICADA_Y_RESERVADA%20(1)%20(6).xlsx)

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

j. Fundamento constitucional o legal.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :
[https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Nuestra_Entidad/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica/INDICE_DE_INFORMACION_CLASIFICADA_Y_RESERVADA%20\(1\)%20\(6\).xlsx](https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Nuestra_Entidad/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica/INDICE_DE_INFORMACION_CLASIFICADA_Y_RESERVADA%20(1)%20(6).xlsx)

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

k. Fundamento jurídico de la excepción.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :
[https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Nuestra_Entidad/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica/INDICE_DE_INFORMACION_CLASIFICADA_Y_RESERVADA%20\(1\)%20\(6\).xlsx](https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Nuestra_Entidad/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica/INDICE_DE_INFORMACION_CLASIFICADA_Y_RESERVADA%20(1)%20(6).xlsx)

Respuesta auditoría: No



Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

I. Excepción total o parcial.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :
[https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Nuestra_Entidad/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica/INDICE_DE_INFORMACION_CLASIFICADA_Y_RESERVADA%20\(1\)%20\(6\).xlsx](https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Nuestra_Entidad/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica/INDICE_DE_INFORMACION_CLASIFICADA_Y_RESERVADA%20(1)%20(6).xlsx)

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

m. Fecha de la calificación.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :
[https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Nuestra_Entidad/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica/INDICE_DE_INFORMACION_CLASIFICADA_Y_RESERVADA%20\(1\)%20\(6\).xlsx](https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Nuestra_Entidad/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica/INDICE_DE_INFORMACION_CLASIFICADA_Y_RESERVADA%20(1)%20(6).xlsx)

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.



n. Plazo de clasificación o reserva.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :

[https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Nuestra_Entidad/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica/INDICE_DE_INFORMACION_CLASIFICADA_Y_RESERVADA%20\(1\).xlsx](https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Nuestra_Entidad/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica/INDICE_DE_INFORMACION_CLASIFICADA_Y_RESERVADA%20(1).xlsx)

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

o. Adoptado y actualizado por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :

https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Normativa/Resoluciones/Resolucion_89082_de_07_de_diciembre_de_2018.pdf

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

10.4. Esquema de Publicación de Información

Esquema de Publicación de la Información, con las siguientes características:

a. Nombre o título de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :

[https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Nuestra_Entidad/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica/ESQUEMA_DE_PUBLICACION_DE_INFORMACION\(3\).xlsx](https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Nuestra_Entidad/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica/ESQUEMA_DE_PUBLICACION_DE_INFORMACION(3).xlsx)



Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

b. Idioma.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :
[https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Nuestra_Entidad/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica/ESQUEMA_DE_PUBLICACION_DE_INFORMACION\(3\).xlsx](https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Nuestra_Entidad/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica/ESQUEMA_DE_PUBLICACION_DE_INFORMACION(3).xlsx)

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

c. Medio de conservación (físico, análogo y/o digital).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :
[https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Nuestra_Entidad/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica/ESQUEMA_DE_PUBLICACION_DE_INFORMACION\(3\).xlsx](https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Nuestra_Entidad/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica/ESQUEMA_DE_PUBLICACION_DE_INFORMACION(3).xlsx)

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

d. Formato (hoja de cálculo, imagen, audio, video, documento de texto, etc).



Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :
[https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Nuestra_Entidad/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica/ESQUEMA_DE_PUBLICACION_DE_INFORMACION\(3\).xlsx](https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Nuestra_Entidad/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica/ESQUEMA_DE_PUBLICACION_DE_INFORMACION(3).xlsx)

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

e. Fecha de generación de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :
[https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Nuestra_Entidad/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica/ESQUEMA_DE_PUBLICACION_DE_INFORMACION\(3\).xlsx](https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Nuestra_Entidad/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica/ESQUEMA_DE_PUBLICACION_DE_INFORMACION(3).xlsx)

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

f. Frecuencia de actualización.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :
[https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Nuestra_Entidad/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica/ESQUEMA_DE_PUBLICACION_DE_INFORMACION\(3\).xlsx](https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Nuestra_Entidad/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica/ESQUEMA_DE_PUBLICACION_DE_INFORMACION(3).xlsx)

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de



información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

g. Lugar de consulta.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :
[https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Nuestra_Entidad/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica/ESQUEMA_DE_PUBLICACION_DE_INFORMACION\(3\).xlsx](https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Nuestra_Entidad/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica/ESQUEMA_DE_PUBLICACION_DE_INFORMACION(3).xlsx)

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

h. Nombre de responsable de la producción de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :
[https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Nuestra_Entidad/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica/ESQUEMA_DE_PUBLICACION_DE_INFORMACION\(3\).xlsx](https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Nuestra_Entidad/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica/ESQUEMA_DE_PUBLICACION_DE_INFORMACION(3).xlsx)

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

i. Nombre de responsable de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :
[https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Nuestra_Entidad/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica/ESQUEMA_DE_PUBLICACION_DE_INFORMACION\(3\).xlsx](https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Nuestra_Entidad/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica/ESQUEMA_DE_PUBLICACION_DE_INFORMACION(3).xlsx)

Respuesta auditoría: No



Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

j. Procedimiento participativo para la adopción y actualización del Esquema de Publicación. Los sujetos obligados, de acuerdo con el régimen legal aplicable, implementarán mecanismos de consulta a ciudadanos, interesados o usuarios con el fin de identificar información que pueda publicarse de manera proactiva y establecer los formatos alternativos que faciliten la accesibilidad a poblaciones específicas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://servicioslinea.sic.gov.co/servilinea/PQRSF/>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

k. Adoptado y actualizado por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: [https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Nuestra_Entidad/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica/Acta%20008-2020%20-%20CIGD%20\(2\)-con%20firmas%20todos%20\(1\).pdf](https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Nuestra_Entidad/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica/Acta%20008-2020%20-%20CIGD%20(2)-con%20firmas%20todos%20(1).pdf)

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga



toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

10.5. Programa de Gestión Documental

a. Plan para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, elaborado según lineamientos del Decreto 2609 de 2012, o las normas que lo sustituyan o modifiquen.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.sic.gov.co/informacion-minima>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

b. Adoptado y actualizado por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Normativa/Resoluciones/Resolucion_89082_de_07_de_diciembre_de_2018.pdf

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

10.6. Tablas de Retención Documental

a. Listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link: <https://www.sic.gov.co/content/tablas-de-retencion-documental>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

b. Adoptadas y actualizadas por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :

https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Nuestra_Entidad/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica/Acta%20004-2020%2012_03_2020%20Firmada.pdf

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

10.7. Registro de publicaciones

a. Registro de publicaciones que contenga los documentos publicados de conformidad con la Ley 1712 de 2014.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.sic.gov.co/informacion-minima>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga



toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

b. Automáticamente disponibles.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.sic.gov.co/informacion-minima>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

10.8. Costos de reproducción

a. Costos de reproducción de la información pública.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.sic.gov.co/informacion-minima>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

b. Acto administrativo o documento equivalente donde se motive de manera individual el costo unitario de los diferentes tipos de formato a través de los cuales se puede reproducir la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.sic.gov.co/informacion-minima>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga



toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

10.9. Mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado

a. Información sobre los mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado, y la manera como un particular puede comunicar una irregularidad ante los entes que ejercen control sobre la misma.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.sic.gov.co/informacion-minima>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

10.10. Informe de Peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información

a. Informe de todas las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información recibidas y los tiempos de respuesta, junto con un análisis resumido de este mismo tema.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://www.sic.gov.co/quejas-atencion-al-ciudadano>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

Informe específico sobre solicitudes de información pública, discriminando mínimo la siguiente información:

b. Número de solicitudes recibidas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link: <http://www.sic.gov.co/quejas-atencion-al-ciudadano>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

c. Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://www.sic.gov.co/quejas-atencion-al-ciudadano>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

d. Tiempo de respuesta a cada solicitud.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://www.sic.gov.co/quejas-atencion-al-ciudadano>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

e. Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://www.sic.gov.co/quejas-atencion-al-ciudadano>

Respuesta auditoría: No



Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

11. Transparencia Pasiva.

11.1. Medios de seguimiento para la consulta del estado de las solicitudes de información pública

a. En la recepción de solicitudes de información pública los sujetos obligados deben indicar al solicitante los medios por los cuales se puede hacer seguimiento a la misma mediante el número o código de seguimiento asignado

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://serviciospub.sic.gov.co/Sic2/Tramites/Radicacion/Radicacion/Consultas/ConsultaRadicacion.php>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

11.2. Formulario para la recepción de solicitudes de información pública.

Requisitos generales:

a. Habilitación para el uso de niños, niñas y adolescentes

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://www.sic.gov.co/recursos_user/mundo_sic/index.html

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de



información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

b. Validación de los campos

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://servicioslinea.sic.gov.co/servilinea/PQRSF/>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

c. Ayudas

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :
<http://serviciospub.sic.gov.co/Sic2/Tramites/Radicacion/Radicacion/Consultas/ConsultaRadicacion.php>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

d. Solicitud de información pública con identidad reservada

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :
https://www.procuraduria.gov.co/porta/pqrsdf_Solicitud_de_informacion_con_identificacion_reservada.page

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar,



pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

Campos mínimos del formulario:

e. Tipo de Solicitud

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://servicioslinea.sic.gov.co/servilinea/PQRSF/>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

f. Tipo de solicitante

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://servicioslinea.sic.gov.co/servilinea/PQRSF/>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

g. Primer Nombre

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://servicioslinea.sic.gov.co/servilinea/PQRSF/>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que



las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

h. Segundo Nombre (opcional)

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://servicioslinea.sic.gov.co/servilinea/PQRSF/>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

i. Primer Apellido

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://servicioslinea.sic.gov.co/servilinea/PQRSF/>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

j. Segundo Apellido (opcional)

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://servicioslinea.sic.gov.co/servilinea/PQRSF/>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga



toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

k. Tipo de identificación

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://servicioslinea.sic.gov.co/servilinea/PQRSF/>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

l. Número de identificación

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://servicioslinea.sic.gov.co/servilinea/PQRSF/>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

m. Razón Social

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://servicioslinea.sic.gov.co/servilinea/PQRSF/>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.



n. NIT

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://servicioslinea.sic.gov.co/servilinea/PQRSF/>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

o. País

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://servicioslinea.sic.gov.co/servilinea/PQRSF/>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

p. Departamento

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://servicioslinea.sic.gov.co/servilinea/PQRSF/>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

q. Municipio

Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link: <https://servicioslinea.sic.gov.co/servilinea/PQRSF/>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

r. Dirección

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://servicioslinea.sic.gov.co/servilinea/PQRSF/>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

s. Correo electrónico

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://servicioslinea.sic.gov.co/servilinea/PQRSF/>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

t. Teléfono fijo

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://servicioslinea.sic.gov.co/servilinea/PQRSF/>

Respuesta auditoría: No



Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

u. Teléfono móvil

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://servicioslinea.sic.gov.co/servilinea/PQRSF/>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

v. Contenido de la solicitud

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://servicioslinea.sic.gov.co/servilinea/PQRSF/>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

w. Archivos o documentos

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://servicioslinea.sic.gov.co/servilinea/PQRSF/>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar,



pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

x. Opción para elegir el medio de respuesta

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://servicioslinea.sic.gov.co/servilinea/PQRSF/>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

y. Información sobre posibles costos asociados a la respuesta

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Normativa/Resoluciones/Resolucion%2063377%20de%202019%20tasas%20tramites%20generales.pdf>

https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Normativa/Resoluciones/Resolucion%2063377%20de%202019%20tasas%20tramites%20generales.pdf

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

12. Criterio Diferencial de Accesibilidad

12.1. Formato alternativo para grupos étnicos y culturales

- a. ¿La entidad ha divulgado información y elaborado formatos alternativos en respuesta a los solicitudes de las autoridades de los grupos étnicos y culturales del país distintas a las peticiones propias de los registros públicos que manejan las cámaras de comercio?



Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: La SIC se encuentra adelantando un proyecto para atender de manera efectiva estas solicitudes

Respuesta auditoría: No

12.2. Accesibilidad en medios electrónicos para la población en situación de discapacidad

a. ¿El sitio web de su Entidad cumple con los criterios de accesibilidad en medios electrónicos?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.sic.gov.co/informacion-minima>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

13. Protección de Datos Personales

13.1. Cumplimiento de principios y obligaciones del régimen general de protección de datos personales

a. ¿La entidad realizó la inscripción de sus bases de datos, en el Registro Nacional de Base de Datos (RNBD) ante la Superintendencia de Industria y Comercio de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: [https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Nuestra_Entidad/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica/constancia%20\(1\).pdf](https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Nuestra_Entidad/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica/constancia%20(1).pdf)

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

b. ¿La política de tratamiento de la información publicada en la página web contiene la identificación



y datos de contacto del responsable del tratamiento, el área o persona encargada de la atención de reclamos y consultas, y el procedimiento para que los titulares ejerzan su derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y revocar la autorización, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.sic.gov.co/sites/default/files/documentos/072020/Pol%C3%ADtica%20de%20Tratamiento%20de%20Datos%20Personales%20-%20SIC.pdf>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

c. En caso de que se recolecten datos personales a través de la página web (a través de casillas de información, formularios, etc.) ¿están publicadas en la página web, o se comunican a las personas que navegan la página web, las finalidades para las cuales son recolectados esos datos?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.sic.gov.co/informacion-minima>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

d. ¿La entidad solicita la autorización previa, expresa e informada, cuando recolecta datos personales a través de la página web, en los supuestos que no están cubiertos por la excepción de solicitud de autorización del artículo 10 de la Ley 1581 de 2012?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.sic.gov.co/informacion-minima>

Respuesta auditoría: No



Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.

e. ¿La página web está protegida con un protocolo de seguridad, como el de transferencia de hipertexto "https" o similar, que otorgue un nivel de seguridad a la información que se trata a través de la página web?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :
https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Nuestra_Entidad/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica/Imagen%20de%20protocolo%20de%20seguridad.png

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información requerida no se encuentra dentro del botón de transparencia, las opciones que se encuentran dentro del botón, no son aptas para seleccionar, pues no abren ningún hipervínculo. Es necesario que la entidad configure esta sección para que las personas puedan encontrar la información que requieren seleccionando cada título de información. No es válido, ni se considera acorde a la ley de transparencia, que la entidad tenga toda la información requerida, si esa información no se encuentra dentro del botón de transparencia y acceso a la información.



Información para ajustar en el botón de transparencia en la página web de su entidad

A continuación se listan las preguntas en las que se encontraron diferencias en las respuestas entre el autodiagnóstico y la auditoría.

1. Mecanismos de contacto con el sujeto obligado.

1.5. Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales

a. Enlace que dirija a las políticas de seguridad de la información, además de las condiciones de uso de la información referente a la protección de datos personales publicada en el sitio web, según lo establecido en la ley 1581 de 2012. La Rama Judicial debe publicar, en general, el ACUERDO No. PSAA14-10279 (Diciembre 22 de 2014) , como mínimo para subsanar lo requerido por la Ley 1712, junto con las políticas de protección de datos propias del sitio web del sujeto obligado.

2. Información de interés.

2.1. Datos abiertos

a. Publicar datos abiertos generados por el sujeto obligado en su sitio web.

2.2. Estudios, investigaciones y otras publicaciones

a. Estudios, investigaciones y otro tipo de publicaciones de interés para ciudadanos, usuarios y grupos de interés, definiendo una periodicidad para estas publicaciones.

2.3. Convocatorias

a. Convocatorias dirigidas a ciudadanos, usuarios y grupos de interés, especificando objetivos, requisitos y fechas de participación en dichos espacios.

2.4. Preguntas y respuestas frecuentes

a. Lista de preguntas frecuentes con las respectivas respuestas, relacionadas con la entidad, su gestión y los servicios y trámites que presta.

2.5. Glosario

a. Glosario que contenga el conjunto de términos que usa la entidad o que tienen relación con su actividad.

2.6. Noticias

a. Sección que contenga las noticias más relevantes para sus usuarios, ciudadanos y grupos de interés y que estén relacionadas con su actividad.

2.7. Calendario de actividades

a. Calendario de eventos y fechas clave relacionadas con los procesos misionales de la entidad.



2.8. Información para niñas, niños y adolescentes

- a. El sujeto obligado diseña y publica información dirigida para los niños, niñas y adolescentes sobre la entidad, sus servicios o sus actividades, de manera didáctica.

2.9. Información adicional

- a. Información general o adicional útil para los usuarios, ciudadanos o grupos de interés.

3. Estructura orgánica y talento humano.

3.1. Misión y visión

- a. Misión y visión de acuerdo con la norma de creación o reestructuración o según lo definido en el sistema de gestión de calidad de la entidad.

3.2. Funciones y deberes

- a. Funciones y deberes de acuerdo con su norma de creación o reestructuración. Si alguna norma le asigna funciones adicionales, éstas también se deben incluir en este punto.

3.3. Procesos y procedimientos

- a. Procesos y procedimientos para la toma de decisiones en las diferentes áreas.

3.4. Organigrama

- a. Estructura orgánica de la entidad.
- b. Publicado de manera gráfica y legible, en un formato accesible y usable.
- c. Descripción de la estructura orgánica, donde se dé información general de cada división o dependencia.

3.5. Directorio de información de servidores públicos, servidores judiciales, contratistas y empleados

- a. Nombres y apellidos completos.
- b. País, Departamento y Ciudad de nacimiento.
- c. Formación académica.
- d. Experiencia laboral y profesional.
- e. Empleo, cargo o actividad que desempeña (En caso de contratistas el rol que desempeña con base en el objeto contractual).
- f. Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución
- g. Dirección de correo electrónico institucional.
- h. Teléfono Institucional.
- i. Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado.
- j. Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios.



3.6. Directorio de entidades

- a. Listado de entidades que integran el sector/rama/organismo, con enlace al sitio Web de cada una de éstas, en el caso de existir.

3.7. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés

- a. Listado de las principales agremiaciones o asociaciones relacionadas con la actividad propia de la entidad, con enlace al sitio Web de cada una de éstas y los datos de contacto de los principales grupos de interés y/u organizaciones sociales o poblacionales.

3.8. Ofertas de empleo

- a. Oferta de empleos para los cargos a proveer.

4. Normatividad.

4.1. Sujetos obligados del orden nacional

- a. Decreto único reglamentario sectorial, el cual debe aparecer como el documento principal.
- b. Decretos descargables no compilados de: Estructura, Salarios, Decretos que desarrollan leyes marco y Otros.
- c. Decreto único reglamentario sectorial publicado en formato que facilite la búsqueda de texto dentro del documento y la búsqueda debe mostrar los párrafos en donde se encuentra él o los términos de la búsqueda.
- d. Decreto único sectorial con referencias a leyes, decretos u otras normas del sector e hipervínculos que direccionen a estas normas específicas.
- e. Hipervínculos a los actos que modifiquen, deroguen, reglamenten, sustituyan, adicionen o modifiquen cualquiera de los artículos del decreto único.
- f. Decisiones judiciales que declaren la nulidad de apartes del decreto único.
- g. En la medida en que el Sistema Único de Información Normativa – SUIN vaya habilitando las funcionalidades de consulta focalizada, la entidad deberá hacer referencia a la norma alojada en dicho sistema.
- h. Si existen resoluciones, circulares u otro tipo de actos administrativos de carácter general, se debe publicar un listado descargable, ordenado por tipo de norma, temática y fecha de expedición, indicando: Tipo de acto administrativo, Fecha de expedición, Descripción corta.

5. Presupuesto.

5.1. Presupuesto general asignado

- a. Presupuesto general asignado para cada año fiscal.

5.2. Ejecución presupuestal histórica anual



a. Información histórica detallada de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales.

5.3. Estados financieros

a. Estados financieros para los sujetos obligados que aplique.

6. Planeación.

6.1. Políticas, lineamientos y manuales

- a. Políticas y lineamientos sectoriales e institucionales.
- b. Manuales.
- c. Planes estratégicos, sectoriales e institucionales.
- d. Plan de Rendición de cuentas.
- e. Plan de Servicio al ciudadano.
- f. Plan Antitrámites.
- g. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de conformidad con el Art. 73 de Ley 1474 de 2011
- h. Contenido de toda decisión y/o política que haya adoptado y afecte al público, junto con sus fundamentos y toda interpretación autorizada de ellas.

6.2. Plan de Acción / Plan de Gasto Público

- a. Objetivos
- b. Estrategias
- c. Proyectos
- d. Metas
- e. Responsables
- f. Planes generales de compras
- g. Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.
- h. Presupuesto desagregado con modificaciones

6.3. Programas y proyectos en ejecución

a. Proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia. Los proyectos de inversión deben ordenarse según la fecha de inscripción en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión nacional, departamental, municipal o distrital, según sea el caso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 de la Ley 1474 de 2011.

6.4. Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño

a. Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño, de conformidad con sus programas



operativos y demás planes exigidos por la normatividad.

6.5. Participación en la formulación de políticas

- a. Sujetos que pueden participar.
- b. Medios presenciales y electrónicos.
- c. Áreas responsables de la orientación y vigilancia para su cumplimiento.

6.6. Informes de empalme

a. Informe de empalme del representante legal, cuando haya un cambio del mismo. Para la Rama Judicial, el requisito se entenderá como cumplido con la publicación del informe de gestión del Director Ejecutivo de la Administración Judicial.

7. Control.

7.1. Informes de gestión, evaluación y auditoría

- a. Informe enviado al Congreso/Asamblea/Concejo.
- b. Informe de rendición de la cuenta fiscal a la Contraloría General de la República o a los organismos de control territorial, según corresponda.
- c. Informe de rendición de cuentas a los ciudadanos, incluyendo la respuesta a las solicitudes realizadas por los ciudadanos, antes y durante el ejercicio de rendición.

7.2. Reportes de control interno

a. Informe pormenorizado del estado del control interno de acuerdo al artículo 9 de la Ley 1474 de 2011.

7.3. Planes de Mejoramiento

- a. Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por entes de control internos o externos. De acuerdo con los hallazgos realizados por el respectivo organismo de control.
- b. Enlace al sitio web del organismo de control en donde se encuentren los informes que éste ha elaborado sobre la entidad.

7.4. Entes de control que vigilan a la entidad y mecanismos de supervisión

- a. Relación de todas las entidades que vigilan al sujeto obligado.
- b. Mecanismos internos y externos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente al sujeto obligado.
- c. Indicar, como mínimo, el tipo de control que se ejecuta al interior y exterior (fiscal, social, político, etc.).

7.5. Información para población vulnerable



a. Normas, políticas, programas y proyectos dirigidos a población vulnerable de acuerdo con su misión y la normatividad aplicable.

7.6. Defensa judicial

- a. Número de demandas.
- b. Estado en que se encuentra.
- c. Pretensión o cuantía de la demanda.
- d. Riesgo de pérdida.

8. Contratación.

8.1. Publicación de la información contractual

- a. Información de su gestión contractual con cargo a recursos públicos en el SECOP.

8.2. Publicación de la ejecución de contratos

- a. Aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución de los contratos.

8.3. Publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras

- a. Manual de contratación, que contiene los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras.

8.4. Plan Anual de Adquisiciones

- a. Plan Anual de Adquisiciones (PAA) a través el enlace que direcciona al PAA en SECOP.

9. Trámites y servicios.

9.1. Trámites y servicios

- a. La norma que los sustenta.
- b. Los procedimientos o protocolos de atención.
- c. Los costos.
- d. Los formatos y formularios requeridos, indicando y facilitando el acceso a aquellos que se encuentran disponibles en línea.

10. Instrumentos de gestión de información pública.

10.2. Registro de Activos de Información

- a. En formato excel y disponible en datos abiertos.
- b. Disponible en el portal www.datos.gov.co.
- c. Nombre o título de la categoría de información.



- d. Descripción del contenido de la categoría de la información.
- e. Idioma.
- f. Medio de conservación (físico, análogo y/o digital).
- g. Formato (hoja de cálculo, imagen, audio, video, documento de texto, etc).
- h. Información publicada o disponible.
- i. Adoptado y actualizado por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación

10.3. Índice de Información Clasificada y Reservada

- a. En formato excel y disponible en datos abiertos.
- b. Disponible en el portal www.datos.gov.co.
- c. Nombre o título de la categoría de información.
- d. Nombre o título de la información.
- e. Idioma.
- f. Medio de conservación (físico, análogo y/o digital).
- g. Fecha de generación de la información.
- h. Nombre del responsable de la información.
- i. Objetivo legítimo de la excepción.
- j. Fundamento constitucional o legal.
- k. Fundamento jurídico de la excepción.
- l. Excepción total o parcial.
- m. Fecha de la calificación.
- n. Plazo de clasificación o reserva.
- o. Adoptado y actualizado por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.

10.4. Esquema de Publicación de Información

- a. Nombre o título de la información.
- b. Idioma.
- c. Medio de conservación (físico, análogo y/o digital).
- d. Formato (hoja de cálculo, imagen, audio, video, documento de texto, etc).
- e. Fecha de generación de la información.
- f. Frecuencia de actualización.
- g. Lugar de consulta.
- h. Nombre de responsable de la producción de la información.



- i. Nombre de responsable de la información.
- j. Procedimiento participativo para la adopción y actualización del Esquema de Publicación. Los sujetos obligados, de acuerdo con el régimen legal aplicable, implementarán mecanismos de consulta a ciudadanos, interesados o usuarios con el fin de identificar información que pueda publicarse de manera proactiva y establecer los formatos alternativos que faciliten la accesibilidad a poblaciones específicas.
- k. Adoptado y actualizado por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.

10.5. Programa de Gestión Documental

- a. Plan para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, elaborado según lineamientos del Decreto 2609 de 2012, o las normas que lo sustituyan o modifiquen.
- b. Adoptado y actualizado por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación

10.6. Tablas de Retención Documental

- a. Listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.
- b. Adoptadas y actualizadas por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.

10.7. Registro de publicaciones

- a. Registro de publicaciones que contenga los documentos publicados de conformidad con la Ley 1712 de 2014.
- b. Automáticamente disponibles.

10.8. Costos de reproducción

- a. Costos de reproducción de la información pública.
- b. Acto administrativo o documento equivalente donde se motive de manera individual el costo unitario de los diferentes tipos de formato a través de los cuales se puede reproducir la información.

10.9. Mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado

- a. Información sobre los mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o



acciones del sujeto obligado, y la manera como un particular puede comunicar una irregularidad ante los entes que ejercen control sobre la misma.

10.10. Informe de Peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información

- a. Informe de todas las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información recibidas y los tiempos de respuesta, junto con un análisis resumido de este mismo tema.
- b. Número de solicitudes recibidas.
- c. Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución.
- d. Tiempo de respuesta a cada solicitud.
- e. Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.

11. *Transparencia Pasiva.*

11.1. Medios de seguimiento para la consulta del estado de las solicitudes de información pública

- a. En la recepción de solicitudes de información pública los sujetos obligados deben indicar al solicitante los medios por los cuales se puede hacer seguimiento a la misma mediante el número o código de seguimiento asignado

11.2. Formulario para la recepción de solicitudes de información pública.

- a. Habilitación para el uso de niños, niñas y adolescentes
- b. Validación de los campos
- c. Ayudas
- d. Solicitud de información pública con identidad reservada
- e. Tipo de Solicitud
- f. Tipo de solicitante
- g. Primer Nombre
- h. Segundo Nombre (opcional)
- i. Primer Apellido
- j. Segundo Apellido (opcional)
- k. Tipo de identificación
- l. Número de identificación
- m. Razón Social
- n. NIT
- o. País
- p. Departamento
- q. Municipio



- r. Dirección
- s. Correo electrónico
- t. Teléfono fijo
- u. Teléfono móvil
- v. Contenido de la solicitud
- w. Archivos o documentos
- x. Opción para elegir el medio de respuesta
- y. Información sobre posibles costos asociados a la respuesta

12. Criterio Diferencial de Accesibilidad

12.2. Accesibilidad en medios electrónicos para la población en situación de discapacidad

- a. ¿El sitio web de su Entidad cumple con los criterios de accesibilidad en medios electrónicos?

13. Protección de Datos Personales

13.1. Cumplimiento de principios y obligaciones del régimen general de protección de datos personales

- a. ¿La entidad realizó la inscripción de sus bases de datos, en el Registro Nacional de Base de Datos (RNBD) ante la Superintendencia de Industria y Comercio de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015?
- b. ¿La política de tratamiento de la información publicada en la página web contiene la identificación y datos de contacto del responsable del tratamiento, el área o persona encargada de la atención de reclamos y consultas, y el procedimiento para que los titulares ejerzan su derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y revocar la autorización, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015?
- c. En caso de que se recolecten datos personales a través de la página web (a través de casillas de información, formularios, etc.) ¿están publicadas en la página web, o se comunican a las personas que navegan la página web, las finalidades para las cuales son recolectados esos datos?
- d. ¿La entidad solicita la autorización previa, expresa e informada, cuando recolecta datos personales a través de la página web, en los supuestos que no están cubiertos por la excepción de solicitud de autorización del artículo 10 de la Ley 1581 de 2012?
- e. ¿La página web está protegida con un protocolo de seguridad, como el de transferencia de hipertexto "https" o similar, que otorgue un nivel de seguridad a la información que se trata a través de la página web?